



# Auditoría Superior del Estado **SINALOIA**

## Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos

Centro de Ciencias de Sinaloa



**2021**



## Centro de Ciencias de Sinaloa

### Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021

#### Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Estados Financieros Básicos.....	3
II.- Número, Título y Tipo de Auditoría.....	5
III.- Criterios de Selección.....	5
IV.- Objetivo.....	5
V.- Alcance de la Auditoría.....	6
VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	6
VII.- Resultados de la Revisión Financiera.....	7
VIII.- Información Programática.....	103
IX.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	103
X.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	104
XI.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.....	106
XII.- Impacto de las Observaciones.....	106
XIII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	107
XIV.- Dictamen.....	108
XV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.....	110



## Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) autorizadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría a los recursos públicos recibidos por la entidad fiscalizada.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del **Centro de Ciencias de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



## I.- Estados Financieros Básicos

### Estado de Situación Financiera

Centro de Ciencias de Sinaloa Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)					
	2021	2020		2021	2020
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	3,952,535.58	3,433,193.23	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,408,003.90	16,756,512.67
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,188,014.26	5,217,280.41	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$17,408,003.90</b>	<b>\$16,756,512.67</b>
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	153,707.09	153,717.65			
Almacenes	26,884.02	65,517.44			
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$5,321,140.95</b>	<b>\$8,869,708.73</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$17,408,003.90</b>	<b>\$16,756,512.67</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	816,909.03	816,909.03	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Bienes Muebles	56,118,939.23	50,257,769.11	Aportaciones	879,984.21	879,984.21
Activos Intangibles	336,788.37	256,461.37	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(23,204,623.61)	(23,204,623.61)	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,640,719.65	(1,384,768.61)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	34,998,217.29	39,044,283.25
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(20,537,771.08)	(18,299,786.89)
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$34,068,013.02</b>	<b>\$28,126,515.90</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$21,981,150.07</b>	<b>\$20,239,711.96</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$39,389,153.97</b>	<b>\$36,996,224.63</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$39,389,153.97</b>	<b>\$36,996,224.63</b>

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Situación Financiera de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



## Estado de Actividades

Centro de Ciencias de Sinaloa Estado de Actividades Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)		
	2021	2020
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Productos	12,550.53	6,936.12
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9,508,345.65	5,318,823.21
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,336,364.55	86,217,593.86
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$99,857,260.73</b>	<b>\$91,543,353.19</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	67,651,728.67	60,874,110.93
Materiales y Suministros	4,017,424.48	4,062,242.89
Servicios Generales	16,718,294.55	13,603,022.95
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública	4,458,785.57	3,557,199.92
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	360,699.93	10,831,545.11
Otros Gastos	9,607.88	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$93,216,541.08</b>	<b>\$92,928,121.80</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$6,640,719.65</b>	<b>\$(1,384,768.61)</b>

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Actividades de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



## **II.- Número, Título y Tipo de Auditoría**

**Número de Auditoría:** 004/2022.

**Título de la Auditoría:** Revisión y fiscalización superior de los Recursos Públicos del Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera.

## **III.- Criterios de Selección**

### **Criterios Ponderables:**

**Monto de los recursos públicos que operan:** Se seleccionan las entidades que operan un presupuesto de egresos superior a los 20 millones de pesos.

**Entidades no fiscalizadas en los últimos 3 ejercicios:** Se consideran las entidades que no han sido incluidas en los últimos 3 Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

**Entidades cuestionadas:** Se consideran aquellas entidades que han sido objeto de algún señalamiento de presuntas fallas administrativas o dudas respecto al manejo de los recursos públicos por parte de diversos medios de comunicación, o bien, por algún organismo ciudadano.

**Impacto social:** Las entidades cuya naturaleza u objeto principal está directamente relacionado con aspectos que tienen un sensible efecto en la sociedad (desarrollo social, salud, seguridad pública, vivienda, educación y agropecuario).

## **IV.- Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera del Centro de Ciencias de Sinaloa del ejercicio fiscal 2021, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los ingresos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.



## V.- Alcance de la Auditoría

Estado de Situación Financiera				
Cuenta		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1112	Bancos/Tesorería	3,789,670.84	3,789,670.84	100.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	829,627.06	814,849.26	98.22
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	153,707.09	151,146.07	98.33
1240	Bienes Muebles	3,561,431.94	3,561,431.94	100.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,587,599.42	5,364,358.19	96.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	18,591,641.28	18,591,641.28	100.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	47,370,509.05	47,370,509.05	100.00
<b>Totales</b>		<b>\$79,884,186.68</b>	<b>\$79,643,606.63</b>	<b>99.69%</b>

Ingresos Presupuestarios				
Rubro de Ingresos		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,471,792.14	6,007,140.20	63.42
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,336,364.55	90,336,364.55	100.00
<b>Totales</b>		<b>\$99,808,156.69</b>	<b>\$96,343,504.75</b>	<b>96.53%</b>

Egresos Presupuestarios				
Capítulo del Gasto		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1000	Servicios Personales	67,651,728.67	53,052,393.23	78.42
2000	Materiales y Suministros	3,953,493.27	2,553,428.00	64.59
3000	Servicios Generales	16,694,358.55	14,953,532.91	89.57
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,978,964.78	2,972,092.78	99.77
9000	Deuda Pública 1)	4,458,785.57	4,458,785.57	100.00
<b>Totales</b>		<b>\$95,737,330.84</b>	<b>\$77,990,232.49</b>	<b>81.46%</b>

- 1) Este importe corresponde a aportaciones del Instituto de Pensiones proveniente de ejercicios anteriores, de los cuales se constató que el 100.00% del mismo fue enterado en el ejercicio fiscal 2021 y registrados en la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por lo que el resultado de su revisión e importe fiscalizado se encuentra incluido dentro del presente informe, en el apartado correspondiente a la citada cuenta.

Ingresos Contables No Presupuestarios				
Cuenta		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$36,553.51	\$36,553.51	100.00%

## VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



## VII.- Resultados de la Revisión Financiera

### Estudio y Evaluación del Control Interno

#### **Resultado Núm. 01 Con Observación**

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno del Centro de Ciencias de Sinaloa y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de la operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que la dependencia mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno y se analizó la documentación e información proporcionada, obteniendo lo siguiente:

#### **Fortalezas:**

1. Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 72 de fecha 12 de junio del 1992, fue creado el Centro de Ciencias de Sinaloa.
2. Cuenta con Reglamento Interior en el cual se establece el funcionamiento y su estructura organizacional, así como las unidades administrativas que la integran, estableciendo sus funciones y atribuciones, mismo que se encuentra publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 114 de fecha 08 de septiembre de 2017.
3. Cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el cual se constituyó mediante Acta de Sesión para la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2018.
4. Los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se encuentran debidamente firmados por las personas responsables.
5. Cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021, el cual se encuentra publicado.
6. Las conciliaciones bancarias se encuentran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas.

#### **Debilidades:**

1. Los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, no estuvieron afianzados.
2. No cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pasivos de corto plazo registrados al 31 de diciembre de 2021.
3. No publicó algunos formatos a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera.



4. Algunas subcuentas de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, presentan saldos de ejercicios anteriores, los cuales no reflejan recuperación, pago o cancelación.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Centro de Ciencias de Sinaloa, cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-RE-01-01 Recomendación**

Para que el Centro de Ciencias de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión, mediante la implementación de un sistema de control interno integrado en los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

#### **Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa**

Al verificar que se haya cumplido con el objeto por el cual fue creado el Centro de Ciencias de Sinaloa, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable, se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 02 Sin Observación**

El Centro de Ciencias de Sinaloa, fue constituido mediante decreto de creación, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 72 de fecha 12 de junio del 1992, como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objetivos:

- a) Complementar el proceso educativo de los programas escolarizados formales en las diversas áreas del conocimiento científico y tecnológico.
- b) Promover y desarrollar la investigación educativa y fomentar la difusión científica y tecnológica en el Estado de Sinaloa a través de exposiciones y otros medios igualmente idóneos.
- c) Establecer, en coordinación con otras dependencias, programas permanentes o temporales de capacitación y actualización docente en las áreas del conocimiento, materia de sus exposiciones, laboratorios, talleres y guiones museográficos.
- d) Estimular a la juventud y sociedad sinaloense sobre las alternativas de formación en las disciplinas derivadas de las ciencias naturales.
- e) Realizar eventos recreativos y académicos que de manera dinámica interactúen con la temática del Centro de Ciencias.



- f) Auspiciar en la sociedad sinaloense el conocimiento y aplicación de tecnologías susceptibles de ser utilizadas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, e incrementar la productividad y el desarrollo tecnológico.
- g) Apoyar con servicios didácticos a la comunidad docente, científica, tecnológica y público en general.
- h) Colaborar en la realización de la investigación científica y promover la innovación tecnológica en el ámbito educativo, en apoyo a los programas de excelencia académica a cargo de las instituciones responsables de los diversos niveles y grados de estudios escolarizados en la entidad.
- i) Así como todos aquellos que no se encuentren reservados a otra dependencia y que tiendan a promover el desarrollo científico y tecnológico de la entidad.

Con fechas 17 de marzo de 2014, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 033, el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al decreto citado en los párrafos que anteceden, además con fecha 25 de marzo de 2022, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 037, el Decreto de Extinción del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Ciencias de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 9 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 14 y 15 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 último párrafo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, vigente hasta el 31 de octubre de 2021; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, vigente a partir del 01 de noviembre de 2021; así como lo establecido en el Decreto que crea el Centro de Ciencias de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 72, de fecha 12 de junio de 1992; Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 033, de fecha 17 de marzo de 2014 y Decreto de Extinción del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Ciencias de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 037, en fecha 25 de marzo de 2022.

### **Resultado Núm. 03 Sin Observación**

Se constató que el Centro de Ciencias de Sinaloa contaba con un Reglamento Interior, en el cual se establecía su estructura orgánica y se determinaba el funcionamiento, atribuciones y competencia del organismo, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 114, de fecha 08 de septiembre de 2017, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 9 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 15 último párrafo y 59 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, vigente hasta el 31 de octubre de 2021; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, vigente a partir del 01 de noviembre de 2021; y 9 inciso d) del Decreto que creó el Centro de Ciencias de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 72, de fecha 12 de junio de 1992 y sus modificaciones.

#### **Resultado Núm. 04 Sin Observación**

Se constató que la estructura orgánica del Centro de Ciencias de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2021 fue congruente con la autorizada en el Reglamento Interior de la misma, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 15 último párrafo y 59 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, vigente hasta el 31 de octubre de 2021; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, vigente a partir del 01 de noviembre de 2021; 4 del Decreto de creación del Centro de Ciencias de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 72 de fecha 12 de junio del 1992 y sus modificaciones; 1 y 5 del Reglamento Interior del Centro de Ciencias de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 114 de fecha 08 de septiembre de 2017.

#### **Resultado Núm. 05 Sin Observación**

Se constató, que los servidores públicos que ocuparon el puesto de Director General del Centro de Ciencias de Sinaloa, contaron con nombramiento otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa; mismos que fueron expedidos en fechas 13 de enero de 2017 y 04 de noviembre de 2021; asimismo, se verificó que los mandos medios y superiores contaron con el nombramiento expedido por los Directores Generales del organismo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 15, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 23 y 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1



último párrafo y 7 segundo párrafo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, vigente hasta el 31 de octubre de 2021; 1 último párrafo, 7 segundo párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, vigente a partir del 01 de noviembre de 2021; 13 inciso e) del Decreto que crea el Centro de Ciencias de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 72 de fecha 12 de junio de 1992 y sus modificaciones; 8 fracción X del Reglamento Interior del Centro de Ciencias de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 114 de fecha 08 de septiembre de 2017.

### **Resultado Núm. 06 Sin Observación**

Se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Centro de Ciencias de Sinaloa, contó con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mismo que fue integrado mediante el Acta de Sesión para la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ciencias de Sinaloa, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2018 y Minuta de Acuerdo para la constitución del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Ciencias de Sinaloa para el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2021; asimismo, en minuta de la Primera reunión del Comité de Adquisiciones del Centro de Ciencias de Sinaloa de fecha 02 de febrero de 2021, se aprobaron los montos máximos para los procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas, y licitación pública, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y 59 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 07 Sin Observación**

Se constató que para el ejercicio fiscal 2021 el Centro de Ciencias de Sinaloa, contó con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mismo que se encuentra publicado en su página de internet, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 59 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



### **Resultado Núm. 08 Sin Observación**

Se constató que el titular del Centro de Ciencias de Sinaloa, solicitó la inscripción del ente público en el Registro Público de Entidades Paraestatales, mediante oficio de Inscripción número CCS/DG/OF-144/2019 de fecha 08 de agosto de 2021, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 26, 27, 28, 29 y séptimo transitorio de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

### **Implementación de la Armonización Contable**

Se verificó que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del Centro de Ciencias de Sinaloa, se haya elaborado correctamente de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); obteniendo los siguientes resultados:

### **Resultado Núm. 09 Sin Observación**

Se verificó que el sistema contable implementado por el Centro de Ciencias de Sinaloa, permitió que los registros contables se efectuaran considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria, y que el registro de las transacciones del gasto se hiciera conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, el cual permite registrar y emitir los Estados de información Financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 34, 37 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Devengo Contable” y “Consistencia” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



### **Resultado Núm. 10 Sin Observación**

Se constató que el sistema contable del Centro de Ciencias de Sinaloa, integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y gasto devengado, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción III y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en su anexo I Matrices de Conversión, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 11 Sin Observación**

Al verificar la emisión de la Cuenta Pública, se constató que el Centro de Ciencias de Sinaloa cumplió con la presentación de los formatos y estructura de los estados financieros básicos e informes presupuestales, así como las características de sus notas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 44, 49 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la emisión de la información financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 12 Sin Observación**

Se constató que en el sistema contable se implantó un Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles que permite la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



### **Resultado Núm. 13 Sin Observación**

Se constató la implementación de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del ente público según la estructura del formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se determina la Norma para establecer la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el patrimonio del Ente Público; y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 14 Sin Observación**

Se constató que el sistema contable emite los registros de acuerdo a los momentos contables de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2021, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34, 38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos; y en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 15 Sin Observación**

Al verificar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Centro de Ciencias de Sinaloa, tuviera implementado un registro electrónico de los Libros Principales de Contabilidad de Diario, Mayor, Inventarios y Balances de acuerdo a la estructura señalada en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios, se constató que éste tiene habilitada la opción de imprimir tales reportes, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos



mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Difusión de la Información en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021 el Centro de Ciencias de Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 16 Sin Observación**

Se constató que el Centro de Ciencias de Sinaloa, cumplió con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, respecto a la información mínima que debe ser difundida de oficio por las entidades públicas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 51 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

### **Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021 el Centro de Ciencias de Sinaloa, haya cumplido con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 17 Con Observación**

Se verificó el sitio web <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx>, en el cual los entes publican la información financiera de conformidad con las disposiciones de Disciplina Financiera y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); observándose que durante el ejercicio fiscal 2021 el Centro de Ciencias de Sinaloa, omitió publicar los formatos del Informe sobre Estudios Actuariales y la Guía de Cumplimiento, a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera.



Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como lo señalado en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016.

En el transcurso de la auditoría, el Centro de Ciencias de Sinaloa proporcionó oficio número CCS-DG-101/2022 de fecha 29 de abril de 2022, signado por el Secretario Técnico, en el cual manifestó que los demás formatos se encuentran en trámite para su publicación, lo cual se realizará a la brevedad posible, y dado que esto no se ha concluido, por lo tanto, la observación persiste.

**AECF-EPE-0042022-2021-PR-17-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 18 Sin Observación**

Se constató que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible bajo el momento contable devengado, por un importe de \$3,903,189.35, con lo que acredita que durante el ejercicio fiscal 2021 contó con fuente de financiamiento para cubrir sus gastos no etiquetados. A continuación, se detalla:

<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible</b>	
<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021</b>	
<b>Devengado</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
Ingresos de Libre Disposición (A)	\$99,820,707.22
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.00
Gasto no Etiquetado (sin incluir la Amortización de la Deuda Pública) (C)	95,917,517.87
Remanente de Ingreso de Libre Disposición aplicados en el Periodo (D)	0.00
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)</b>	<b>\$3,903,189.35</b>



## **Obteniendo resultado sin observación**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción III y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 segundo párrafo y 14 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016.

### **Estado Presupuestal**

Al verificar que el Centro de Ciencias de Sinaloa cuente con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, así como la calendarización mensual del ejercicio, que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que sea coincidente con el Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 19 Sin Observación**

Al analizar que el presupuesto autorizado según Estado Analítico de Ingresos proporcionado por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por importe de \$84,133,160.00, fuera coincidente con lo publicado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos, se constató que ambos importes son congruentes entre sí, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41, 42, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 6, 7 primer párrafo, 8, 17, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 55, 59, 63 fracción II, 76, 87 y 98 fracciones II y IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 24, 51, 52 y 59 fracciones III y IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

### **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

Al verificar que el Centro de Ciencias de Sinaloa haya implementado el Presupuesto basado en Resultados durante el ejercicio fiscal 2021, se obtuvo lo siguiente:



### **Resultado Núm. 20 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa presentó evidencia que demuestra la incorporación en el Sistema Integral de Planeación, Programación y Presupuesto, mediante indicadores de alumnos de educación superior que estudian carreras afines a la ciencia y tecnología, de personas que participan en los programas del Centro de Ciencias de Sinaloa, de alumnos y docentes del sistema estatal atendidos en los programas educativos, con lo que acreditan un avance gradual en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (PbR), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción VI y 61 fracción II inciso c) segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 28, 29 y 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 21 Sin Observación**

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021 el Centro de Ciencias de Sinaloa, haya llevado a cabo acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género; el organismo, mediante oficio número CCS-EXTYLIQ-OF-002/2022 de fecha 13 de junio de 2022, manifestó que las actividades sustantivas de divulgación y enseñanza de la ciencia, las cuales realiza como parte de su objeto, son dirigidas de forma igualitaria a hombres y mujeres, eliminando cualquier tipo de discriminación; además, se verificó que en la estructura del organismo existió paridad de género, ya que hay una proporción entre el número de hombres y mujeres, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción IX, 4 Bis B fracción VIII, 15 segundo y quinto párrafo y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

## **Análisis de los Estados Financieros**

Al verificar que los Estados Financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, se hayan elaborado de conformidad con lo que establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que éstos se encuentren firmados por los funcionarios responsables, revisando cada cuenta de mayor seleccionada que integran las relaciones analíticas, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable



(CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente, obteniendo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 22 Sin Observación**

Se verificó que el Centro de Ciencias de Sinaloa, presentó ante Gobierno del Estado su información financiera, contable y presupuestal, para que ésta fuera incorporada dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 cuarto párrafo y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 52, 53 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 23 Sin Observación**

Se constató que los Estados Financieros proporcionados por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se encuentran firmados por los funcionarios responsables, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 44, 56, 68 último y penúltimo párrafo y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86, 87 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 35 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 24 Sin Observación**

Se constató que los Estados Financieros emitidos por el Centro de Ciencias de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2021, fueron aprobados por la Junta Directiva del Organismo, constatando que el primero, segundo y tercer trimestre fueron aprobados mediante Actas de la Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria de fechas 01 de junio, 14 de septiembre y 16 de diciembre del 2021, respectivamente; asimismo, el cuarto trimestre se autorizó en Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2022, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del



Estado de Sinaloa; 59 fracción V y 60 fracción XI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 25 Sin Observación**

Se revisó la balanza de comprobación proporcionada por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a efecto de verificar que los saldos iniciales de la misma sean coincidentes con los saldos finales de la balanza de comprobación al cierre del ejercicio fiscal 2020, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Consolidación de la Información Financiera”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 26 Sin Observación**

Se realizaron cruces de saldos presentados en los Estados Financieros, contra los saldos presentados en el Libro Mayor (auxiliares), relaciones analíticas y balanza de comprobación, constatando que dichos saldos son coincidentes; asimismo, se verificó que los totales de movimientos de cargos y abonos reflejados en los auxiliares correspondientes, sean coincidentes con los reflejados en las balanzas de comprobación, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Consolidación de la Información Financiera”, “Devengo Contable”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



### **Resultado Núm. 27 Sin Observación**

Se constató que el resultado del ejercicio en el Estado de Actividades proporcionado por el Centro de Ciencias de Sinaloa, es coincidente con el presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 28 Sin Observación**

Se revisó el cierre del ejercicio fiscal 2021 realizado por el Centro de Ciencias de Sinaloa, constatando que se realizaron los ajustes de traspasos de las cuentas de balance y cancelación de las cuentas de resultados correspondientes, que éstos fueron realizados a nivel de subcuentas, y no solo a nivel de mayor, en apego a lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 29 Sin Observación**

Se verificó que el ingreso y egreso reflejado en el Estado de Actividades sea coincidente con el señalado en el Estado Analítico del Ingreso y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y de haber diferencia corresponda a los ingresos y egresos contables no presupuestales, se detectó una diferencia entre el Estado de Actividades y el Estado Analítico del Ingreso en el concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios por importe de \$36,553.51; la cual ya fue observado en el apartado de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos. A continuación, se detallan:



Concepto	Estado de Actividades 2021	Estado Analítico de Ingreso 2021	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2021	Diferencia
<b>Ingreso</b>				
Productos	\$12,550.53	\$12,550.53	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	9,508,345.65	9,471,792.14	0.00	36,553.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,336,364.55	90,336,364.55	0.00	0.00
<b>Egresos</b>				
Servicios Personales	\$67,651,728.67	\$0.00	\$67,651,728.67	\$0.00
Materiales y Suministros 1)	4,017,424.48	0.00	3,980,461.43	0.00
Servicios Generales	16,718,294.55	0.00	16,718,294.55	0.00
Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles 2)	0.00	0.00	3,108,247.65	0.00
Deuda Pública 2)	0.00	0.00	4,458,785.57	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública 3)	4,458,785.57	0.00	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Armonización 3)	360,699.93	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos 3)	9,607.88	0.00	0.00	0.00

1) En esta cuenta no se afecta presupuestalmente el importe de los bienes adquiridos, para su venta por parte del organismo los cuales son registrados en la cuenta 5123 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.

2) Egresos Presupuestales No Contables.

3) Egresos Contables No Presupuestales.

### Obteniendo resultado sin observación

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Consolidación de la Información Financiera”, “Devengo Contable”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Fuente de Pago de Pasivos

En el Centro de Ciencias de Sinaloa, existen pasivos registrados en la clasificación circulante al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$17,408,003.90 y al verificar estos pasivos contra la fuente de pagos en sus recursos; se determinó lo siguiente:

### Resultado Núm. 30 Con Observación

Al verificar que el importe de los saldos de los pasivos registrados al 31 de diciembre de 2021, cuenten con fuente de pago, se observa que el Centro de Ciencias de Sinaloa, no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los mencionados pasivos, existiendo insuficiencia de



recursos financieros de activo circulante de libre uso por importe de \$12,113,746.97. A continuación, se detallan:

Concepto	Importe	
	No Etiquetado	Etiquetado
1. Disponibilidad Financiera Final	\$5,294,256.93	\$0.00
2. Pasivos de Corto Plazo	17,408,003.90	0.00
<b>3. Pasivos Sin Fuente de Pago (2-1)*</b>	<b>\$12,113,746.97</b>	<b>\$0.00</b>

\* Cuando los Pasivos a Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

Cuenta	Concepto	Importe	
		No Etiquetado	Etiquetado
<b>Disponibilidad Financiera Final</b>			
1111	Efectivo	\$12,000.00	\$ 0.00
1112	Bancos/Tesorería	3,789,670.84	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	150,864.74	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	39,970.03	0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	829,627.06	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	318,417.17	0.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	153,707.09	0.00
<b>Total de Disponibilidad Financiera</b>		<b>\$5,294,256.93</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Pasivo de Corto Plazo</b>			
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$5,587,599.42	\$0.00
2117	Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,985,475.38	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,834,929.10	0.00
<b>Total Pasivos de Corto Plazo</b>		<b>\$17,408,003.90</b>	<b>\$0.00</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I y V, 21, 33 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 30 último párrafo, 37, 42 último párrafo, 66, 92, 93 y 94 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### AECF-EPE-0042022-2021-PR-30-02 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **1112 Bancos/Tesorería**

El saldo de la cuenta 1112 Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$3,789,670.84, el cual se fiscalizó al 100.00%, se analizaron los saldos a efecto



de comprobar la veracidad del mismo, así como que los funcionarios que manejaron recursos públicos, estuvieran caucionando mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras, que en los estados de cuenta bancarios no se hayan presentado cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado (IVA) por cheques devueltos o por insuficiencia de fondos, que se cuente con conciliaciones bancarias, que no se hayan presentado saldos en rojo en las cuentas contables; así como el registro de las comisiones bancarias e intereses ganados por el uso de las cuentas bancarias. A continuación, se detallan las cuentas que lo integran:

Código	Banco	Número de la Cuenta Bancaria	Destino de la Cuenta	Saldo al 31/12/2021
1112 1 000007 000001	Banco Mercantil del Norte, S. A.	0110921811	Gastos de operación del Centro de Ciencias de Sinaloa	\$95,812.70
1112 1 000007 000002	Banco Mercantil del Norte, S. A.	0110921820	Gastos de operación del Restaurante del Centro de Ciencias de Sinaloa	41,362.45
1112 1 000008 000001	Banco Mercantil del Norte, S. A.	0115244636	Gastos de operación del Centro de Ciencias de Sinaloa	139,265.54
1112 1 000008 000002	Banco Mercantil del Norte, S. A.	0115247422	Cubrir prestaciones del Personal del Centro de Ciencias de Sinaloa	2,276,698.79
1112 1 000008 000004	Banco Mercantil del Norte, S. A.	01165102596	Gastos del Proyecto Fortalecimiento Financiero	1,210,682.98
1112 1 000008 000005	Banco Mercantil del Norte, S. A.	01172386031	Provisión Salarial	10,000.00
1112 1 000016 000005	Banco Mercantil del Norte, S. A.	0263901885	Gastos del Proyecto de Renovación del Centro de Ciencias de Sinaloa	15,848.38
<b>Total</b>				<b>\$3,789,670.84</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

### Resultado Núm. 31 Sin Observación

El Centro de Ciencias de Sinaloa proporcionó certificación suscrita por el Secretario Técnico, mediante la cual certifica que las operaciones bancarias realizadas por el organismo durante el ejercicio fiscal 2021, se encuentran contabilizadas y registradas sin reserva, lo cual se constató al realizar el cruce entre los registros contables y los estados de cuenta bancarios, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92 y 93 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48 y 56 Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

### Resultado Núm. 32 Con Observación

Al verificar que los funcionarios del Centro de Ciencias de Sinaloa que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2021, hubieran caucionado su manejo mediante fianzas vigentes expedidas por instituciones afianzadoras, se constató que durante el período del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, caucionaron su manejo mediante fianza vigente



número 4514-03142-0, expedida por institución afianzadora; observándose que omiten proporcionar fianzas que cubran el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2021.

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 42 primer párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, el Centro de Ciencias de Sinaloa proporcionó oficio número CCS-DG-101/2022 de fecha 29 de abril de 2022, signado por el Secretario Técnico, mediante el cual manifestó que no se encontró evidencia documental en los archivos del organismo, por lo tanto, la observación persiste.

#### AECF-EPE-0042022-2021-PR-32-03 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 33 Sin Observación**

Del análisis realizado a las conciliaciones bancarias proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se verificó que éstas se encontraran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas, que los saldos de las conciliaciones fueran coincidentes con los registros contables y que no existieron partidas en conciliación con demasiada antigüedad; asimismo, proporcionaron contratos de apertura de las cuentas bancarias, así como el registro de firmas autorizadas para expedir cheques y/o transferencia, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 51 primer párrafo, 55, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo



establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Sustancia Económica” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 34 Sin Observación**

Al verificar los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se constató que no se presentaron cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por cheques devueltos o por insuficiencia de fondos, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56 tercer párrafo, 57, 59, 62, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 35 Sin Observación**

Se constató que al 31 de diciembre de 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa no refleja subcuentas con saldo contrario a su naturaleza en la cuenta 1112 Bancos/Tesorería; asimismo, se verificó que el organismo registró los intereses generados por el uso de las cuentas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 22, 33, 36, 40, 44, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92 y 93 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 36 Sin Observación**

Se constató que el Centro de Ciencias de Sinaloa comunicó a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, la cuenta bancaria a la cual se le depositarían las participaciones, aportaciones, asignaciones, reasignaciones, transferencias y subsidios, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 69 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 56 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Del saldo de la cuenta contable 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, el cual asciende a la cantidad de \$829,627.06, se seleccionó para su revisión un importe de \$814,849.26, que representa el 98.22%, comprobando el origen de los adeudos, antigüedad y recuperación de su saldo, que cuente con documentación soporte para hacer exigible el pago del adeudo y que las comprobaciones de gastos se hayan acompañado de la documentación comprobatoria original y justificativa. A continuación, se detallan:

Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
		Cargos	Abonos	
1123 1 000064 000021	\$4,186.81	\$0.00	\$0.00	\$4,186.81
1123 1 000065 000026	24,074.67	0.00	0.00	24,074.67
1123 1 000071 000003	2,100.80	0.00	0.00	2,100.80
1123 1 000071 000004	2,099.79	0.00	0.00	2,099.79
1123 1 000110 000012	8,535.60	0.00	0.00	8,535.60
1123 1 000110 000019	1,492.00	0.00	0.00	1,492.00
1123 1 000210 000006	1,104.00	0.00	0.00	1,104.00
1123 1 000210 000011	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00
1123 1 000210 000012	6,138.00	0.00	0.00	6,138.00
1123 1 000210 000013	6,134.00	0.00	0.00	6,134.00
1123 1 000210 000014	5,910.00	0.00	0.00	5,910.00
1123 1 000230 000004	1,605.25	0.00	0.00	1,605.25
1123 1 000230 000019	3,378.19	0.00	0.00	3,378.19
1123 1 000410 000007	8,061.62	0.00	0.00	8,061.62
1123 1 000610 000021	3,212.00	0.00	0.00	3,212.00
1123 6 000001 000023	59,528.00	41,447.00	0.00	100,975.00
1123 6 000001 000027	5,073.00	0.00	0.00	5,073.00
1123 8 000007 000001 000001	2,563.09	384.00	384.00	2,563.09
1123 9 000003	624,050.44	0.00	0.00	624,050.44
1123 9 000004	1,755.00	0.00	0.00	1,755.00
<b>Totales</b>	<b>\$773,402.26</b>	<b>\$41,831.00</b>	<b>\$384.00</b>	<b>\$814,849.26</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 37 Con Observación**

Al analizar el saldo al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se detectaron 20 subcuentas por importe total de \$773,402.26, los cuales provienen de ejercicios anteriores, observándose que éstos no presentaron movimientos de recuperación o cancelación durante el ejercicio fiscal 2021; asimismo, omiten proporcionar evidencia que acredite las gestiones de cobro realizadas para la recuperación de los mismos. A continuación, se detallan:



Número	Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021	Estatus
			Cargos	Abonos		
1	1123 1 000064 000021	\$4,186.81	\$0.00	\$0.00	\$4,186.81	
2	1123 1 000065 000026	24,074.67	0.00	0.00	24,074.67	
3	1123 1 000071 000003	2,100.80	0.00	0.00	2,100.80	
4	1123 1 000071 000004	2,099.79	0.00	0.00	2,099.79	
5	1123 1 000110 000012	8,535.60	0.00	0.00	8,535.60	
6	1123 1 000110 000019	1,492.00	0.00	0.00	1,492.00	
7	1123 1 000210 000006	1,104.00	0.00	0.00	1,104.00	
8	1123 1 000210 000011	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	
9	1123 1 000210 000012	6,138.00	0.00	0.00	6,138.00	
10	1123 1 000210 000013	6,134.00	0.00	0.00	6,134.00	
11	1123 1 000210 000014	5,910.00	0.00	0.00	5,910.00	
12	1123 1 000230 000004	1,605.25	0.00	0.00	1,605.25	Solventado en evaluación de respuestas.
13	1123 1 000230 000019	3,378.19	0.00	0.00	3,378.19	
14	1123 1 000410 000007	8,061.62	0.00	0.00	8,061.62	
15	1123 1 000610 000021	3,212.00	0.00	0.00	3,212.00	
16	1123 6 000001 000023	59,528.00	41,447.00	0.00	100,975.00	
17	1123 6 000001 000027	5,073.00	0.00	0.00	5,073.00	
18	1123 8 000007 000001 000001	2,563.09	384.00	384.00	2,563.09	
19	1123 9 000003	624,050.44	0.00	0.00	624,050.44	
20	1123 9 000004	1,755.00	0.00	0.00	1,755.00	
<b>Totales</b>		<b>\$773,402.26</b>	<b>\$41,831.00</b>	<b>\$384.00</b>	<b>\$814,849.26</b>	

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 26, 57, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los numerales 12 y 13 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 11 de agosto de 2017; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, el Centro de Ciencias de Sinaloa proporcionó oficio número CCS-DG-OF-102/2022, de fecha 23 de marzo de 2022, suscrito por el Secretario Técnico, mediante el cual manifestó que no se encontró información relativa a las gestiones de cobranza de Deudores Diversos; por lo anterior, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Centro de Ciencias de Sinaloa, proporcionó póliza de diario número D0000028 de fecha 31 de marzo de 2022, ficha



de depósito en efectivo por importe de \$1,605.25 de fecha 30 de marzo de 2022 y auxiliar en el cual se refleja la cancelación del saldo del deudor número 1123 1 000230 000004, solventando en cuanto a éste; sin embargo omiten proporcionar gestiones de cobro del resto de los deudores observados, además que dichos saldos no se han recuperado; por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

#### AECF-EPE-0042022-2021-PR-37-04 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, asciende a la cantidad de \$153,707.09, del cual se fiscalizó un importe de \$151,146.07, que representa el 98.33%; comprobando su origen, registro contable y sustento. A continuación, se detallan:

Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
		Cargos	Abonos	
1131 1 000004 000001 000001 000003	\$90,290.34	\$0.00	\$0.00	\$90,290.34
1131 1 000004 000001 000001 000021	9,201.08	0.00	0.00	9,201.08
1131 1 000004 000001 000001 000027	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
1131 1 000004 000001 000001 000029	23,300.49	0.00	0.00	23,300.49
1131 1 000004 000001 000001 000039	5,657.00	0.00	0.00	5,657.00
1131 1 000004 000001 000001 000083	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00
1131 1 000004 000001 000001 000086	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1131 1 000640 000001 000008 000074	7,181.32	0.00	0.00	7,181.32
1131 1 000640 000001 000008 000094	2,205.16	0.00	0.00	2,205.16
1131 1 000640 000002 000004 000004	2,829.00	0.00	0.00	2,829.00
1131 1 000640 000002 000004 000025	1,181.68	0.00	0.00	1,181.68
<b>Totales</b>	<b>\$151,146.07</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$151,146.07</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 38 Con Observación**

Del análisis realizado a la cuenta 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, se detectaron 11 subcuentas por importe total de \$151,146.07, cuyo saldo proviene de ejercicios anteriores;



observándose que dichas subcuentas no reflejan movimientos de cancelación durante el ejercicio fiscal 2021. A continuación, se detallan:

Número	Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
			Cargos	Abonos	
1	1131 1 000004 000001 000001 000003	\$90,290.34	\$0.00	\$0.00	\$90,290.34
2	1131 1 000004 000001 000001 000021	9,201.08	0.00	0.00	9,201.08
3	1131 1 000004 000001 000001 000027	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
4	1131 1 000004 000001 000001 000029	23,300.49	0.00	0.00	23,300.49
5	1131 1 000004 000001 000001 000039	5,657.00	0.00	0.00	5,657.00
6	1131 1 000004 000001 000001 000083	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00
7	1131 1 000004 000001 000001 000086	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8	1131 1 000640 000001 000008 000074	7,181.32	0.00	0.00	7,181.32
9	1131 1 000640 000001 000008 000094	2,205.16	0.00	0.00	2,205.16
10	1131 1 000640 000002 000004 000004	2,829.00	0.00	0.00	2,829.00
11	1131 1 000640 000002 000004 000025	1,181.68	0.00	0.00	1,181.68
<b>Totales</b>		<b>\$151,146.07</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$151,146.07</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción I, 31 último párrafo, 55, 56, 57, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 y 60 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### AECF-EPE-0042022-2021-PR-38-05 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **1240 Bienes Muebles y 1250 Activos Intangibles**

El saldo de las cuentas 1240 Bienes Muebles y 1250 Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$56,118,939.23 y \$336,788.37, respectivamente, seleccionando para su revisión donaciones por importe de \$29,634.40 y bajas de activos fijos un importe de \$367,482.54, así como adquisiciones por importe de \$3,164,315.00, los cuales



se fiscalizaron al 100.00%; verificando el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se verificó que el registro de los bienes se realizó dentro de los 30 días hábiles a los de su adquisición, que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento de inventario, registro de depreciaciones y en caso de existir bajas o donaciones de activos, cuenten con la documentación soporte, obteniendo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 39 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a las cuentas 1240 Bienes Muebles y 1250 Activos Intangibles, se detectó que en póliza de diario número DAJ0000001 de fecha 29 de octubre de 2021, por concepto de registro de deuda del planetario, por importe de \$3,500,000.00, se observa que por un importe de \$3,164,315.00, no fue realizado el devengo en las cuentas presupuestales del egreso, por lo que no se apegaron a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental y Guía Contabilizadora emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 cuarto párrafo, 17 fracción IV, 55 primero y segundo párrafo y 94 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivos de Manejo de Cuentas, Guía Contabilizadora y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Devengo Contable”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **AECF-EPE-0042022-2021-PR-39-06 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



### **Resultado Núm. 40 Sin Observación**

Se constató que durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa realizó el levantamiento físico de inventario de los bienes muebles y activos intangibles, así como que registró los bienes adquiridos dentro de los 30 días hábiles posteriores al de su adquisición, tal y como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo, se constató que el inventario se encuentra publicado en la página de internet [armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx](http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx), **obtenido resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 4 fracción XX, 16, 17, 18, 19 fracción VII, 22, 23, 24, 25, 27 segundo párrafo, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 57, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; Acuerdo por el que se determina la Norma que establece la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 41 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa recibió donaciones en especie correspondientes a sillas, hamacas, bases para hamacas, toldos de agua y juegos de jardín, por importe de \$29,634.40; constatando que cuentan con su documentación soporte y que se encuentran registradas contablemente en cuentas específicas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 57, 62, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivos de Manejo de Cuentas y V Modelo de Asientos para el Registro Contable; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia



Económica”, “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Resultado Núm. 42 Sin Observación

Al analizar las bajas de activo fijo registradas por el Centro de Ciencias de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2021, por conceptos de desuso y robo, por importe de \$367,482.54, se constató que éstas se encuentran amparadas con su documentación soporte y que fueron registradas contablemente de acuerdo a la normatividad aplicable, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 28, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consolidación de la Información Financiera”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$5,587,599.42, del cual se fiscalizó un importe de \$5,364,358.19, que representa el 96.00%, verificando la periodicidad de pagos, origen, correcta aplicación, comprobación, registros contables y compromiso de pago. A continuación, se detallan:

Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
		Cargos	Abonos	
2112 1 000022	\$69,866.80	\$540,236.10	\$1,340,099.58	\$869,730.28
2112 1 000031	20,704.09	0.00	0.00	20,704.09
2112 1 000032	68,045.80	7,493.30	7,493.30	68,045.80
2112 1 000036	2,900.00	0.00	0.00	2,900.00
2112 1 000055	26,122.00	0.00	0.00	26,122.00
2112 1 000057	8,125.20	0.00	0.00	8,125.20
2112 1 000065	8,025.20	0.00	0.00	8,025.20
2112 1 000166	0.00	2,599,399.22	6,099,399.22	3,500,000.00
2112 1 000205	27,298.39	128,939.25	128,939.25	27,298.39
2112 1 000209	2,491.50	0.00	0.00	2,491.50
2112 1 000224	1,624.00	0.00	0.00	1,624.00



Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
		Cargos	Abonos	
2112 1 000239	2,627.00	0.00	0.00	2,627.00
2112 1 000394	12,059.00	0.00	0.00	12,059.00
2112 1 000470	14,500.00	0.00	0.00	14,500.00
2112 1 000474	56,293.00	0.00	0.00	56,293.00
2112 1 000594	13,464.00	9,841.00	9,841.00	13,464.00
2112 1 000609	12,327.09	0.00	0.00	12,327.09
2112 1 000611	20,269.80	0.00	0.00	20,269.80
2112 1 000640 000001 000002 000017	1,890.00	0.00	0.00	1,890.00
2112 1 000640 000001 000002 000019	10,171.57	0.00	0.00	10,171.57
2112 1 000640 000001 000002 000027	11,832.00	0.00	0.00	11,832.00
2112 1 000640 000001 000002 000040	4,355.29	0.00	0.00	4,355.29
2112 1 000640 000001 000002 000044	146,631.40	0.00	0.00	146,631.40
2112 1 000640 000001 000002 000045	78,423.98	0.00	0.00	78,423.98
2112 1 000640 000001 000002 000048	3,112.00	0.00	0.00	3,112.00
2112 1 000640 000001 000002 000049	13,806.30	0.00	0.00	13,806.30
2112 1 000640 000001 000002 000050	6,609.63	0.00	0.00	6,609.63
2112 1 000640 000001 000002 000051	3,892.96	0.00	0.00	3,892.96
2112 1 000640 000001 000002 000052	1,856.00	0.00	0.00	1,856.00
2112 1 000640 000001 000002 000054	3,399.71	0.00	0.00	3,399.71
2112 1 000640 000001 000002 000055	1,005.25	0.00	0.00	1,005.25
2112 1 000640 000001 000002 000056	6,096.96	418.76	418.76	6,096.96
2112 1 000640 000001 000002 000057	6,496.00	0.00	0.00	6,496.00
2112 1 000640 000001 000002 000058	27,330.06	0.00	0.00	27,330.06
2112 1 000640 000001 000002 000059	20,341.78	0.00	0.00	20,341.78
2112 1 000640 000001 000002 000060	8,162.89	0.00	0.00	8,162.89
2112 1 000640 000001 000002 000061	57,671.06	0.00	0.00	57,671.06
2112 1 000700	132,896.40	0.00	0.00	132,896.40
2112 1 000819	2,636.48	13,160.04	13,160.04	2,636.48
2112 1 000840	12,278.60	25,543.20	25,543.20	12,278.60
2112 1 000946	65,340.00	0.00	0.00	65,340.00
2112 1 000960	8,932.00	0.00	0.00	8,932.00
2112 1 001055	0.00	100,674.06	123,488.33	22,814.27
2112 1 001060	0.00	57,400.28	82,000.40	24,600.12
2112 1 001176	0.00	0.00	5,074.03	5,074.03
2112 1 001177	0.00	0.00	10,095.10	10,095.10
<b>Totales</b>	<b>\$1,001,911.19</b>	<b>\$3,483,105.21</b>	<b>\$7,845,552.21</b>	<b>\$5,364,358.19</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

### Resultado Núm. 43 Con Observación

Al analizar el saldo de las subcuentas que integran el saldo de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, se detectaron 40 subcuentas por un importe de \$932,044.39, cuyos saldos provienen de ejercicios anteriores, observándose que no reflejan movimientos de pago o cancelación durante el ejercicio fiscal 2021. A continuación, se detallan:

Núm.	Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
			Cargos	Abonos	
1	2112 1 000031	\$20,704.09	\$0.00	\$0.00	\$20,704.09
2	2112 1 000032	68,045.80	7,493.30	7,493.30	68,045.80
3	2112 1 000036	2,900.00	0.00	0.00	2,900.00
4	2112 1 000055	26,122.00	0.00	0.00	26,122.00



Núm.	Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
			Cargos	Abonos	
5	2112 1 000057	8,125.20	0.00	0.00	8,125.20
6	2112 1 000065	8,025.20	0.00	0.00	8,025.20
7	2112 1 000205	27,298.39	128,939.25	128,939.25	27,298.39
8	2112 1 000209	2,491.50	0.00	0.00	2,491.50
9	2112 1 000224	1,624.00	0.00	0.00	1,624.00
10	2112 1 000239	2,627.00	0.00	0.00	2,627.00
11	2112 1 000394	12,059.00	0.00	0.00	12,059.00
12	2112 1 000470	14,500.00	0.00	0.00	14,500.00
13	2112 1 000474	56,293.00	0.00	0.00	56,293.00
14	2112 1 000594	13,464.00	9,841.00	9,841.00	13,464.00
15	2112 1 000609	12,327.09	0.00	0.00	12,327.09
16	2112 1 000611	20,269.80	0.00	0.00	20,269.80
17	2112 1 000640 000001 000002 000017	1,890.00	0.00	0.00	1,890.00
18	2112 1 000640 000001 000002 000019	10,171.57	0.00	0.00	10,171.57
19	2112 1 000640 000001 000002 000027	11,832.00	0.00	0.00	11,832.00
20	2112 1 000640 000001 000002 000040	4,355.29	0.00	0.00	4,355.29
21	2112 1 000640 000001 000002 000044	146,631.40	0.00	0.00	146,631.40
22	2112 1 000640 000001 000002 000045	78,423.98	0.00	0.00	78,423.98
23	2112 1 000640 000001 000002 000048	3,112.00	0.00	0.00	3,112.00
24	2112 1 000640 000001 000002 000049	13,806.30	0.00	0.00	13,806.30
25	2112 1 000640 000001 000002 000050	6,609.63	0.00	0.00	6,609.63
26	2112 1 000640 000001 000002 000051	3,892.96	0.00	0.00	3,892.96
27	2112 1 000640 000001 000002 000052	1,856.00	0.00	0.00	1,856.00
28	2112 1 000640 000001 000002 000054	3,399.71	0.00	0.00	3,399.71
29	2112 1 000640 000001 000002 000055	1,005.25	0.00	0.00	1,005.25
30	2112 1 000640 000001 000002 000056	6,096.96	418.76	418.76	6,096.96
31	2112 1 000640 000001 000002 000057	6,496.00	0.00	0.00	6,496.00
32	2112 1 000640 000001 000002 000058	27,330.06	0.00	0.00	27,330.06
33	2112 1 000640 000001 000002 000059	20,341.78	0.00	0.00	20,341.78
34	2112 1 000640 000001 000002 000060	8,162.89	0.00	0.00	8,162.89
35	2112 1 000640 000001 000002 000061	57,671.06	0.00	0.00	57,671.06
36	2112 1 000700	132,896.40	0.00	0.00	132,896.40
37	2112 1 000819	2,636.48	13,160.04	13,160.04	2,636.48
38	2112 1 000840	12,278.60	25,543.20	25,543.20	12,278.60
39	2112 1 000946	65,340.00	0.00	0.00	65,340.00
40	2112 1 000960	8,932.00	0.00	0.00	8,932.00
<b>Totales</b>		<b>\$932,044.39</b>	<b>\$185,395.55</b>	<b>\$185,395.55</b>	<b>\$932,044.39</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción I, 31 último párrafo, 55, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**AECF-EPE-0042022-2021-PR-43-07 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que



correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 44 Sin Observación**

Al analizar el saldo de 5 subcuentas que integran el saldo de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por importe de \$4,432,313.80, se constató su correcta aplicación, comprobación, registro contable y compromiso de pago; verificando que estas subcuentas corresponden a pasivos pendientes de pagar por parte del Centro de Ciencias de Sinaloa, los cuales cuentan con la documentación soporte correspondiente para realizar su pago. A continuación, se detallan:

Núm.	Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
			Cargos	Abonos	
1	2112 1 000022	\$69,866.80	\$540,236.10	\$1,340,099.58	\$869,730.28
2	2112 1 000166	0.00	2,599,399.22	6,099,399.22	3,500,000.00
3	2112 1 001055	0.00	100,674.06	123,488.33	22,814.27
4	2112 1 001060	0.00	57,400.28	82,000.40	24,600.12
5	2112 1 001176	0.00	0.00	5,074.03	5,074.03
6	2112 1 001177	0.00	0.00	10,095.10	10,095.10
<b>Totales</b>		<b>\$69,866.80</b>	<b>\$3,297,709.66</b>	<b>\$7,660,156.66</b>	<b>\$4,432,313.80</b>

#### **Obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II, IV y V, 22, 33, 34, 36, 40, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 7, 17 fracción I y IV, 55, 66, 92 y 94 fracciones, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica”, “Revelación Suficiente” y “Devengo Contable”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$1,985,475.38, presentando movimientos por importe de \$16,606,165.90, fiscalizando ambos importes al 100.00%; comprobando su origen, correcta aplicación, registros contables y pago. A continuación, se detallan:



Cuenta Contable		Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
2117 1 000001 000004 000001	Retención I.S.R. Producto del Trabajo	\$1,879,947.52	\$7,900,804.39	\$7,963,258.46	\$1,942,401.59
2117 1 000001 000004 000002	Retención I.S.R. Servicios Profesionales	(0.41)	14,703.00	27,167.01	12,463.60
2117 1 000001 000004 000003	Retención I.S.R. Asimilados a Salarios	5,823.12	61,094.00	60,943.48	5,672.60
2117 1 000001 000004 000004	Retención I.S.R. por Arrendamiento de Inmuebles	11,327.95	13,633.00	6,913.50	4,608.45
2117 1 000001 000004 000005	IVA Retenido	13,211.33	58,891.00	49,827.63	4,147.96
2117 2 000001 000004 000001	IVA por Pagar	14,060.69	223,404.97	225,525.46	16,181.18
<b>Totales</b>		<b>\$1,924,370.20</b>	<b>\$8,272,530.36</b>	<b>\$8,333,635.54</b>	<b>\$1,985,475.38</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### Resultado Núm. 45 Sin Observación

Al analizar el saldo al 01 de enero de 2021, de las subcuentas 2117 1 000001 000004 000001 Retención I.S.R. Producto del Trabajo, 2117 1 000001 000004 000003 Retención I.S.R. Asimilados a Salarios, 2117 1 000001 000004 000004 Retención I.S.R. por Arrendamiento de Inmuebles, 2117 1 000001 000004 000005 IVA Retenido y 2117 2 000001 000004 000001 IVA por Pagar, por importe de \$1,924,370.61, se constató que fueron enteradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma por el Centro de Ciencias de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2021, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I y II, 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 14, 86 fracción V, 94, 96 antepenúltimo párrafo, 99, 106 primero y último párrafo y 116 penúltimo y último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A fracción II inciso a), 1 B, 3 y 5 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado; 3 fracción I inciso a del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### Resultado Núm. 46 Sin Observación

Al analizar las retenciones registradas en las subcuentas 2117 1 000001 000004 000001 Retención I.S.R. Producto del Trabajo, 2117 1 000001 000004 000002 Retención I.S.R. Servicios Profesionales, 2117 1 000001 000004 000003 Retención I.S.R. Asimilados a Salarios, 2117 1 000001 000004 000004 Retención I.S.R. por Arrendamiento de Inmuebles, 2117 1 000001 000004 000005 IVA Retenido y 2117 2 000001 000004 000001 IVA por Pagar, durante el ejercicio fiscal 2021, por importe de \$8,333,635.54, se constató que fueron enteradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma por el Centro de Ciencias de Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I y II y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 14, 86 fracción V, 94, 96, 99, 106 primero y último párrafo y 116 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A fracción II inciso a), 1B, 3 y 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 3 fracción I inciso a del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Del saldo de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2021 se seleccionó para su revisión un importe de \$9,346,156.15; asimismo, se seleccionaron movimientos por importe de \$42,483,138.47, los cuales se fiscalizaron al 100.00%, verificando su origen, correcta aplicación, registros contables y pago. A continuación, se detallan:

Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
		Cargos	Abonos	
2119 1 000640 000012	\$108,638.24	\$254,598.67	\$254,598.67	\$108,638.24
2119 1 000640 000013	50,269.57	1,273,009.47	1,273,009.47	50,269.57
2119 1 000640 000017	137,504.18	357,391.44	357,391.44	137,504.18
2119 1 000640 000018	104,298.63	164,893.56	164,893.56	104,298.63
2119 1 000640 000019	149,975.21	160,252.22	160,252.22	149,975.21
2119 1 000640 000021	12,557.75	349,007.48	349,007.48	12,557.75
2119 1 000640 000028	145,575.49	2,193,718.09	2,193,718.09	145,575.49
2119 1 000640 000029	3,760.00	0.00	0.00	3,760.00
2119 1 000640 000036	27,584.00	50,032.00	50,032.00	27,584.00
2119 1 000640 000044	842,452.36	752,205.99	752,205.99	842,452.36
2119 1 000640 000054	21,025.01	38,629.50	38,629.50	21,025.01
2119 1 000640 000055	180,543.57	170,962.76	170,962.76	180,543.57
2119 1 000640 000057	71,536.81	37,389.92	37,389.90	71,536.79
2119 1 000640 000060	311,225.90	0.00	0.00	311,225.90
2119 1 000640 000061	0.00	2,674,999.97	2,674,999.97	0.00
2119 1 000640 000099 000067 000001	4,994,939.06	3,474,333.74	3,475,635.69	4,996,241.01
2119 1 000640 000099 000067 000003	55,052.79	0.00	0.00	55,052.79
2119 1 000640 000099 000067 000004	182,291.65	0.00	0.00	182,291.65
2119 1 000640 000099 000099 000010	1,923,462.91	194,517.08	194,517.08	1,923,462.91
2119 1 000640 000099 000099 000043	3,839.25	0.00	0.00	3,839.25
2119 1 000640 000099 000099 000044	11,859.24	0.00	0.00	11,859.24
2119 1 000640 000099 000099 000047	3,462.60	0.00	0.00	3,462.60
2119 1 000640 000099 000099 000053	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
2119 1 000640 000100 0000001	0.00	10,872,651.00	10,872,651.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>\$9,344,854.22</b>	<b>\$23,018,592.89</b>	<b>\$23,019,894.82</b>	<b>\$9,346,156.15</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:



### Resultado Núm. 47 Con Observación

Al analizar el saldo de las subcuentas que integran la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, se detectaron 22 subcuentas por un importe de \$9,344,854.22, cuyos saldos provienen de ejercicios anteriores, observándose que no reflejan movimientos de pago o cancelación durante el ejercicio fiscal 2021. A continuación, se detallan:

Núm.	Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
			Cargos	Abonos	
1	2119 1 000640 000012	\$108,638.24	\$254,598.67	\$254,598.67	\$108,638.24
2	2119 1 000640 000013	50,269.57	1,273,009.47	1,273,009.47	50,269.57
3	2119 1 000640 000017	137,504.18	357,391.44	357,391.44	137,504.18
4	2119 1 000640 000018	104,298.63	164,893.56	164,893.56	104,298.63
5	2119 1 000640 000019	149,975.21	160,252.22	160,252.22	149,975.21
6	2119 1 000640 000021	12,557.75	349,007.48	349,007.48	12,557.75
7	2119 1 000640 000028	145,575.49	2,193,718.09	2,193,718.09	145,575.49
8	2119 1 000640 000029	3,760.00	0.00	0.00	3,760.00
9	2119 1 000640 000036	27,584.00	50,032.00	50,032.00	27,584.00
10	2119 1 000640 000044	842,452.36	752,205.99	752,205.99	842,452.36
11	2119 1 000640 000054	21,025.01	38,629.50	38,629.50	21,025.01
12	2119 1 000640 000055	180,543.57	170,962.76	170,962.76	180,543.57
13	2119 1 000640 000057	71,536.81	37,389.92	37,389.90	71,536.79
14	2119 1 000640 000060	311,225.90	0.00	0.00	311,225.90
15	2119 1 000640 000099 000067 000001	4,994,939.06	3,474,333.74	3,475,635.69	4,996,241.01
16	2119 1 000640 000099 000067 000003	55,052.79	0.00	0.00	55,052.79
17	2119 1 000640 000099 000067 000004	182,291.65	0.00	0.00	182,291.65
18	2119 1 000640 000099 000099 000010	1,923,462.91	194,517.08	194,517.08	1,923,462.91
19	2119 1 000640 000099 000099 000043	3,839.25	0.00	0.00	3,839.25
20	2119 1 000640 000099 000099 000044	11,859.24	0.00	0.00	11,859.24
21	2119 1 000640 000099 000099 000047	3,462.60	0.00	0.00	3,462.60
22	2119 1 000640 000099 000099 000053	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
<b>Totales</b>		<b>\$9,344,854.22</b>	<b>\$9,470,941.92</b>	<b>\$9,472,243.85</b>	<b>\$9,346,156.15</b>

1) Durante el ejercicio 2021 sufrió un incremento por importe de \$1,301.93.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción I, 31 último párrafo, 55, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### AECF-EPE-0042022-2021-PR-47-08 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que



correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### Resultado Núm. 48 Sin Observación

Al analizar los movimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2021, en 6 subcuentas que forman parte de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por importe de \$42,483,138.47, se constató que fueron registrados y enterados en tiempo y forma durante el ejercicio fiscal 2021; asimismo, que se encuentran respaldados con la documentación soporte. A continuación, se detallan:

Número	Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al 01/01/2020	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2020
			Cargos	Abonos	
1	2119 1 000640 000013	\$50,269.57	\$1,273,009.47	\$1,273,009.47	\$50,269.57
2	2119 1 000640 000028	145,575.49	2,193,718.09	2,193,718.09	145,575.49
3	2119 1 000640 000044	842,452.36	752,205.99	752,205.99	842,452.36
4	2119 1 000640 000061	0.00	2,674,999.97	2,674,999.97	0.00
5	2119 1 000640 000099 000067 000001	4,994,939.06	3,474,333.74	3,475,635.69	4,996,241.01
6	2119 1 000640 000100 0000001	0.00	10,872,651.00	10,872,651.00	0.00
<b>Totales</b>		<b>\$6,033,236.48</b>	<b>\$21,240,918.26</b>	<b>\$21,242,220.21</b>	<b>\$6,034,538.43</b>

### Obteniendo resultado sin observación

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental; 6, 55, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, XX, XXI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### 7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa registró ingresos por concepto de Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, seleccionando para su revisión un monto de \$9,508,345.65, del cual se fiscalizó un importe de \$6,043,693.71 que representa el 63.56%, a efecto de verificar que cuentan con su documentación soporte, así como que se haya depositado el recurso oportunamente en las cuentas bancarias del organismo y que éstos se encuentren registrados contablemente. A continuación, se detalla:



Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Organismos Descentralizados	\$9,508,345.65	\$6,043,693.71	63.56
<b>Totales</b>		<b>\$9,508,345.65</b>	<b>\$6,043,693.71</b>	<b>63.56%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### **4173 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Organismos Descentralizados**

#### **Resultado Núm. 49 Con Observación Solventada**

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa recibió ingresos por concepto de venta de residuos por depuración de inventarios, recorrido de salas, descuentos vía nómina, arrendamiento de cubo negro y donativos, por importe de \$5,926,713.71, los cuales fueron depositados en las cuentas bancarias del organismo; asimismo, fueron registrados correctamente; sin embargo, se detectó que en póliza de diario número D0000058 de fecha 06 de mayo de 2021, por importe de \$21,000.00, por concepto de ingresos provenientes de descuentos vía nómina por desvió de recursos de un trabajador, observándose que dicho importe no fue registrado en las cuentas de ingreso presupuestal.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 38, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Clasificador por Rubros de Ingreso; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestal”, “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Centro de Ciencias de Sinaloa, proporcionó copia certificada de póliza de ingresos número IA0000035 de fecha 31 de enero de 2022, por concepto de venta en el restaurante Bacubirito, acompañada de su documentación soporte, con lo cual acreditan que se tomaron medidas y que los registros de ingresos se afectan presupuestalmente; por lo anterior, la observación se solventa.



### **Resultado Núm. 50 Con Observación**

Se constató que durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa registró ingresos por concepto de venta de residuos por depuración de inventarios, según póliza de ingresos número IA0000112 de fecha 22 de febrero de 2021, por importe de \$80,500.00, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria del organismo y registrados contablemente en la cuenta correspondiente; sin embargo, se observa que el Centro de Ciencias de Sinaloa omitió proporcionar Acta mediante la cual se autorizó la baja y venta de dichos bienes; así como, las pólizas mediante las cuales se realizó el registro contable de la baja.

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 38, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Clasificador por Rubros de Ingreso; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestal”, “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencias de Sinaloa, mediante oficio número CCS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, manifestó que no se encontró el Acta en donde se autorizó la baja y venta de activos por depuración de inventarios, por lo tanto, la observación persiste.

### **AECF-EPE-0042022-2021-PR-50-09 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



### Resultado Núm. 51 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Organismos Descentralizados, se detectaron pólizas de ingresos por importe de \$15,480.00, observándose que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental fueron registrados incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 2191 Ingresos por Clasificar, por tratarse de ingresos no reconocidos por el organismo. A continuación, se detallan:

Póliza de Ingreso			Concepto	Cuenta en que Debió Registrarse
Número	Fecha	Importe		
I0000003	24/06/2021	\$5,000.00	Ingreso no reconocido	2191 Ingresos por Clasificar
I0000004	29/06/2021	4,480.00		
I0000002	13/12/2021	6,000.00		
<b>Total</b>		<b>\$15,480.00</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejos de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable”, ambos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Centro de Ciencias de Sinaloa, proporcionó copia certificada de oficio de fecha 20 de junio de 2022 suscrito por la persona que realizó los depósitos, póliza de diario número D0000001 de fecha 01 de abril de 2022, por importe de \$15,480.00, en la cual realizan la reclasificación del importe observado, así como auxiliar contable por el periodo de enero a junio del 2022 de la subcuenta 2119 1 000731 000210; por lo anterior, la observación se solventa.

### **9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa registró ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, seleccionado para su revisión un importe de \$90,336,364.55, el cual se fiscalizó al 100.00%; realizando la conciliación entre las ministraciones de los recursos de carácter



estatal, así como que se hayan depositado los recursos oportunamente en las cuentas bancarias específicas utilizadas por el organismo y que éstos se encuentren registrados contablemente. A continuación, se detalla:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4221	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$90,336,364.55	\$90,336,364.55	100.00
<b>Total</b>		<b>\$90,336,364.55</b>	<b>\$90,336,364.55</b>	<b>100.00%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### **4221 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público**

#### **Resultado Núm. 52 Sin Observación**

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2021 el Centro de Ciencias de Sinaloa, recibió recursos por concepto de Transferencias y Asignaciones del Sector Público, por importe de \$90,336,364.55, constatando que fueron depositados íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias del organismo; asimismo, fueron registrados correctamente en la cuenta 4221 Transferencias y Asignaciones del Sector Público, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 33, 34, 35 y 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56, 76 segundo párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56, 59 fracción II y 60 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

### **1000 Servicios Personales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Personales, seleccionando para revisión un monto de \$67,651,728.67, del cual se fiscalizó un importe de \$53,052,393.23, que representa el 78.42%, integrado de la siguiente forma:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$31,804,842.65	\$27,588,302.45	86.74
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,468,052.07	433,750.00	9.71
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,450,588.95	5,584,518.14	59.09
5114	Seguridad Social	10,138,466.66	9,995,258.60	98.59
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,939,058.89	2,668,788.93	67.75
5116	Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	7,850,719.45	6,781,775.11	86.38
<b>Totales</b>		<b>\$67,651,728.67</b>	<b>\$53,052,393.23</b>	<b>78.42%</b>



De su análisis se obtuvo lo siguiente:

**5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas y 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por conceptos de Remuneraciones a Personal de Carácter Permanente, seleccionando para su revisión un monto de \$31,804,842.65, del cual se fiscalizó un importe de \$27,588,302.45, que representa el 86.74%; Remuneraciones Adicionales y Especiales, seleccionando para su revisión un monto de \$9,450,588.95, del cual se fiscalizó un importe de \$5,584,518.14, que representa el 59.09%; Otras Prestaciones Sociales y Económicas, seleccionando para su revisión un monto de \$3,939,058.89, del cual se fiscalizó un importe de \$2,668,788.93, que representa el 67.75% y Pagos de Estímulos a Servidores Públicos, seleccionando para su revisión un monto de \$7,850,719.45, del cual se fiscalizó un importe de \$6,781,775.11, que representa el 86.38%; verificando que los pagos al personal por conceptos de Sueldo Base, Despensa, Previsión Social Múltiple, Ayuda para Transporte, Indemnización por Desgaste Físico, Riesgo de Trabajo, Estímulo al Salario, Quinquenio, Bono del Servidor Público, Apoyo para Útiles Escolares y Aguinaldo, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que se encuentren autorizados, soportados mediante recibos de nóminas debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, obteniendo lo siguiente:

**Resultado Núm. 53 Con Observación**

Al verificar que los pagos por los conceptos que integran las remuneraciones salariales realizados durante el ejercicio fiscal 2021, se hayan apegado a los montos estipulados en el Anexo 56 "Tabulador de Sueldos del Centro de Ciencias de Sinaloa", señalado en el artículo 46 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Anexos; se observa que el Centro de Ciencias de Sinaloa efectuó pagos superiores a 12 trabajadores en las categorías Administrativo P, Administrativo I, Académico Titular A, Académico Auxiliar C, Técnico Académico Asociado A, Administrativo A, Administrativo E, Técnico Académico Titular B, Director Administrativo, Administrativo K y Auxiliar Administrativo, por importe de \$95,353.31, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la formulación y aplicación de los tabuladores salariales. A continuación, se detallan:



No.	Número de Empleado	Clave de Puesto	Categoría	Total Bruto Mensual a Comparar	Anexo 56 "Tabulador de Centro de Ciencias de Sinaloa LIPEES Percepciones Brutas Máximo	Pago Superior
1	5	ADMINP	Administrativo P	\$91,592.76	\$85,903.62	\$5,689.14
2	45	ADMINI	Administrativo I	24,705.53	23,620.33	1,085.20
3	51	ATITUA	Académico Titular A	97,912.68	91,854.74	6,057.94
4	378	AAUXIC	Académico Auxiliar C	169,421.98	156,941.70	12,480.28
5	53	TAASOA	Técnico Académico Asociado A	74,269.32	70,095.78	4,173.54
6	394	ADMINA	Administrativo A	89,781.36	84,398.16	5,383.20
7	175	ADMINE	Administrativo E	46,329.76	33,390.14	12,939.62
8	79	TATITB	Técnico Académico Titular B	103,381.48	96,595.72	6,785.76
9	81	DADMAO	Director Administrativo	128,678.46	114,165.98	14,512.48
10	105	ADMINP	Administrativo P	87,843.88	85,903.62	1,940.26
11	111	ADMINK	Administrativo K	73,369.92	59,801.82	13,568.10
12	173	ADMINE	Administrativo E	144,298.35	133,560.56	10,737.79
<b>Totales</b>				<b>\$1,131,585.48</b>	<b>\$1,036,232.17</b>	<b>\$95,353.31</b>

Los pagos de los trabajadores detallado anteriormente, se integran de la siguiente manera:

Datos Según Base De Datos De Nómina								Anexo 56 "Tabulador de Centro de Ciencias de Sinaloa LIPEES 2021		Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 0115247422
Número de Empleado	Nómina	Qna	Clave de Categoría	Neto	Total Percepciones Ordinarias	Estímulo por Función	Total Percepciones Brutas Mensuales	Bruto Máximo Mensual	Diferencia	
5	SUBSIDIO	21	ADMINP	\$9,547.04	\$17,109.85	\$0.00				13/11/2021
5	SUBSIDIO	22	ADMINP	9,547.03	17,160.97	0.00				30/11/2021
5	SUBSIDIO	22 EXT	ADMINP	8,300.00	0.00	11,500.00				15/12/2021
5	SUBSIDIO	23	ADMINP	16,052.37	17,160.97	0.00				13/12/2021
5	SUBSIDIO	24	ADMINP	9,153.51	17,160.97	0.00	45,821.94	42,951.81	2,870.13	17/12/2021
5	SUBSIDIO	24 EXT	ADMINP	8,300.00	0.00	11,500.00				21/12/2021
<b>Total Trabajador Número 1</b>				<b>\$60,899.95</b>	<b>\$68,592.76</b>	<b>\$23,000.00</b>	<b>\$91,592.76</b>	<b>\$85,903.62</b>	<b>\$5,689.14</b>	
45	SUBSIDIO	19	ADMINI	\$4,195.50	\$9,061.38	\$0.00				14/10/2021
45	SUBSIDIO	20	ADMINI	2,553.09	10,557.67	0.00	\$24,705.53	\$23,620.33	\$1,085.20	29/10/2021
45	SUBSIDIO	20 EXT	ADMINI	4,000.00	0.00	5,086.48				29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 2</b>				<b>\$10,748.59</b>	<b>\$19,619.05</b>	<b>\$5,086.48</b>	<b>\$24,705.53</b>	<b>\$23,620.33</b>	<b>\$1,085.20</b>	
51	SUBSIDIO	21	ATITUA	\$7,499.38	\$18,728.17	\$0.00				13/11/2021
51	SUBSIDIO	22	ATITUA	7,499.38	18,728.17	0.00	\$48,956.34	\$45,927.37	\$3,028.97	30/11/2021
51	SUBSIDIO	22 EXT	ATITUA	8,100.00	0.00	11,500.00				16/12/2021
51	SUBSIDIO	23	ATITUA	15,766.19	18,728.17	0.00				13/12/2021
51	SUBSIDIO	24	ATITUA	7,983.97	18,728.17	0.00	48,956.34	45,927.37	3,028.97	17/12/2021
51	SUBSIDIO	24 EXT	ATITUA	8,100.00	0.00	11,500.00				21/12/2021
<b>Total Trabajador Número 3</b>				<b>\$54,948.92</b>	<b>\$74,912.68</b>	<b>\$23,000.00</b>	<b>\$97,912.68</b>	<b>\$91,854.74</b>	<b>\$6,057.94</b>	
378	CONTRATO	9	AAUXIC	\$9,604.27	\$13,061.37	\$0.00				14/05/2021
378	CONTRATO	10	AAUXIC	9,604.27	13,061.37	0.00	\$32,045.35	\$31,388.34	\$657.01	28/05/2021
378	CONTRATO	10 EXT	AAUXIC	4,548.32	0.00	5,922.61				31/05/2021
378	CONTRATO	13	AAUXIC	18,144.59	13,061.37	0.00				14/07/2021
378	CONTRATO	14	AAUXIC	9,604.27	13,061.37	0.00	33,352.88	31,388.34	1,964.54	16/07/2021
378	CONTRATO	14 EXT	AAUXIC	5,547.31	0.00	7,230.14				19/07/2021
378	CONTRATO	15	AAUXIC	9,172.28	13,061.38	0.00				13/08/2021
378	CONTRATO	16	AAUXIC	9,324.28	13,061.38	0.00	34,597.27	31,388.34	3,208.93	30/08/2021
378	CONTRATO	16 EXT	AAUXIC	6,500.00	0.00	8,474.51				31/08/2021
378	CONTRATO	17	AAUXIC	9,604.28	13,061.38	0.00				15/09/2021
378	CONTRATO	18	AAUXIC	9,604.28	13,061.38	0.00	34,597.27	31,388.34	3,208.93	30/09/2021
378	CONTRATO	18 EXT	AAUXIC	6,500.00	0.00	8,474.51				01/10/2021
378	CONTRATO	19	AAUXIC	9,604.28	13,061.38	0.00				14/10/2021
378	SUBSIDIO	20	AAUXIC	9,822.60	13,293.32	0.00	34,829.21	31,388.34	3,440.87	29/10/2021
378	SUBSIDIO	20 EXT	AAUXIC	6,500.00	0.00	8,474.51				29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 4</b>				<b>\$133,685.03</b>	<b>\$130,845.70</b>	<b>\$38,576.28</b>	<b>\$169,421.98</b>	<b>\$156,941.70</b>	<b>\$12,480.28</b>	
53	SUBSIDIO	21	TAASOA	\$8,070.72	\$13,817.33	\$0.00				13/11/2021
53	SUBSIDIO	22	TAASOA	7,670.73	13,817.33	0.00	\$37,134.66	\$35,047.89	\$2,086.77	30/11/2021
53	SUBSIDIO	22 EXT	TAASOA	7,000.00	0.00	9,500.00				15/12/2021
53	SUBSIDIO	23	TAASOA	14,174.35	13,817.33	0.00				13/12/2021
53	SUBSIDIO	24	TAASOA	8,426.98	13,817.33	0.00	37,134.66	35,047.89	2,086.77	17/12/2021
53	SUBSIDIO	24 EXT	TAASOA	7,000.00	0.00	9,500.00				21/12/2021
<b>Total Trabajador Número 5</b>				<b>\$52,342.78</b>	<b>\$55,269.32</b>	<b>\$19,000.00</b>	<b>\$74,269.32</b>	<b>\$70,095.78</b>	<b>\$4,173.54</b>	
394	SUBSIDIO	5	ADMINA	\$4,591.50	\$3,983.00	\$0.00				12/03/2021
394	SUBSIDIO	6	ADMINA	3,084.13	3,983.00	0.00	\$12,651.72	\$12,056.88	\$594.84	26/03/2021
394	SUBSIDIO	6 EXT	ADMINA	4,000.00	0.00	4,685.72				29/03/2021
394	SUBSIDIO	7	ADMINA	3,084.13	3,983.00	0.00				14/04/2021
394	SUBSIDIO	8	ADMINA	3,084.13	3,983.00	0.00	12,651.72	12,056.88	594.84	29/04/2021



Datos Según Base De Datos De Nómina								Anexo 56 "Tabulador de Centro de Ciencias de Sinaloa LIPEES 2021		Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 0115247422
Número de Empleado	Nómina	Qna	Clave de Categoría	Neto	Total Percepciones Ordinarias	Estímulo por Función	Total Percepciones Brutas Mensuales	Bruto Máximo Mensual	Diferencia	
394	SUBSIDIO	8 EXT	ADMINA	4,000.00	0.00	4,685.72				30/04/2021
394	SUBSIDIO	9	ADMINA	3,084.13	3,983.00	0.00				14/05/2021
394	SUBSIDIO	10	ADMINA	3,084.13	3,983.00	0.00	12,651.72	12,056.88	594.84	28/05/2021
394	SUBSIDIO	10 EXT	ADMINA	4,000.00	0.00	4,685.72				31/05/2021
394	SUBSIDIO	11	ADMINA	3,084.13	3,983.00	0.00				14/06/2021
394	SUBSIDIO	12	ADMINA	3,084.13	3,983.00	0.00	12,651.72	12,056.88	594.84	29/06/2021
394	SUBSIDIO	12 EXT	ADMINA	4,000.00	0.00	4,685.72				30/06/2021
394	SUBSIDIO	13	ADMINA	5,340.42	4,186.22	0.00				14/07/2021
394	SUBSIDIO	14	ADMINA	3,233.49	4,186.22	0.00	13,058.16	12,056.88	1,001.28	16/07/2021
394	SUBSIDIO	14 EXT	ADMINA	4,000.00	0.00	4,685.72				19/07/2021
394	SUBSIDIO	15	ADMINA	6,753.21	4,186.22	0.00				13/08/2021
394	SUBSIDIO	16	ADMINA	3,233.47	4,186.22	0.00	13,058.16	12,056.88	1,001.28	30/08/2021
394	SUBSIDIO	16 EXT	ADMINA	4,000.00	0.00	4,685.72				31/08/2021
394	SUBSIDIO	17	ADMINA	4,013.47	4,186.22	0.00				15/09/2021
394	SUBSIDIO	18	ADMINA	3,233.47	4,186.22	0.00	13,058.16	12,056.88	1,001.28	30/09/2021
394	SUBSIDIO	18 EXT	ADMINA	4,000.00	0.00	4,685.72				01/10/2021
<b>Total Trabajador Número 6</b>				<b>\$79,987.94</b>	<b>\$56,981.32</b>	<b>\$32,800.04</b>	<b>\$89,781.36</b>	<b>\$84,398.16</b>	<b>\$5,383.20</b>	
175	SUBSIDIO	21	ADMINE	\$4,694.20	\$6,432.44	\$0.00				13/11/2021
175	SUBSIDIO	22	ADMINE	4,294.20	6,432.44	0.00	\$23,164.88	\$16,695.07	\$6,469.81	30/11/2021
175	SUBSIDIO	22 EXT	ADMINE	8,000.00	0.00	10,300.00				15/12/2021
175	SUBSIDIO	23	ADMINE	7,566.45	6,432.44	0.00				13/12/2021
175	SUBSIDIO	24	ADMINE	5,050.45	6,432.44	0.00	23,164.88	16,695.07	6,469.81	17/12/2021
175	SUBSIDIO	24 EXT	ADMINE	8,000.00	0.00	10,300.00				21/12/2021
<b>Total Trabajador Número 7</b>				<b>\$37,605.30</b>	<b>\$25,729.76</b>	<b>\$20,600.00</b>	<b>\$46,329.76</b>	<b>\$33,390.14</b>	<b>\$12,939.62</b>	
79	SUBSIDIO	21	TATITB	\$11,108.59	\$20,295.37	\$0.00				13/11/2021
79	SUBSIDIO	22	TATITB	10,788.60	20,295.37	0.00	\$51,690.74	\$48,297.86	\$3,392.88	30/11/2021
79	SUBSIDIO	22 EXT	TATITB	6,120.00	0.00	11,100.00				15/12/2021
79	SUBSIDIO	23	TATITB	17,673.21	20,295.37	0.00				13/12/2021
79	SUBSIDIO	24	TATITB	11,393.60	20,295.37	0.00	\$51,690.74	\$48,297.86	\$3,392.88	17/12/2021
79	SUBSIDIO	24 EXT	TATITB	6,120.00	0.00	11,100.00				21/12/2021
<b>Total Trabajador Número 8</b>				<b>\$63,204.00</b>	<b>\$81,181.48</b>	<b>\$22,200.00</b>	<b>\$103,381.48</b>	<b>\$96,595.72</b>	<b>\$6,785.76</b>	
81	CONTRATO	21	DADMAO	\$12,975.20	\$17,405.99	\$0.00				13/11/2021
81	CONTRATO	22	DADMAO	15,965.98	21,757.49	0.00	\$62,163.48	\$57,082.99	\$5,080.49	30/11/2021
81	CONTRATO	22 EXT	DADMAO	16,000.00	0.00	23,000.00				15/12/2021
81	CONTRATO	23	DADMAO	15,934.31	21,757.49	0.00				13/12/2021
81	CONTRATO	24	DADMAO	15,934.30	21,757.49	0.00	66,514.98	57,082.99	9,431.99	17/12/2021
81	CONTRATO	24 EXT	DADMAO	16,000.00	0.00	23,000.00				21/12/2021
<b>Total Trabajador Número 9</b>				<b>\$92,809.79</b>	<b>\$82,678.46</b>	<b>\$46,000.00</b>	<b>\$128,678.46</b>	<b>\$114,165.98</b>	<b>\$14,512.48</b>	
105	SUBSIDIO	21	ADMIMP	\$11,685.46	\$17,160.97	\$0.00				13/11/2021
105	SUBSIDIO	22	ADMIMP	11,285.45	17,160.97	0.00	\$43,921.94	\$42,951.81	\$970.13	30/11/2021
105	SUBSIDIO	22 EXT	ADMIMP	7,000.00	0.00	9,600.00				15/12/2021
105	SUBSIDIO	23	ADMIMP	19,340.72	17,160.97	0.00				13/12/2021
105	SUBSIDIO	24	ADMIMP	12,041.70	17,160.97	0.00	43,921.94	42,951.81	970.13	17/12/2021
105	SUBSIDIO	24 EXT	ADMIMP	7,000.00	0.00	9,600.00				21/12/2021
<b>Total Trabajador Número 10</b>				<b>\$68,353.33</b>	<b>\$68,643.88</b>	<b>\$19,200.00</b>	<b>\$87,843.88</b>	<b>\$85,903.62</b>	<b>\$1,940.26</b>	
111	SUBSIDIO	21	ADMINK	\$7,941.70	\$11,767.48	\$0.00				13/11/2021
111	SUBSIDIO	22	ADMINK	7,541.69	11,767.48	0.00	\$36,684.96	\$29,900.91	\$6,784.05	30/11/2021
111	SUBSIDIO	22 EXT	ADMINK	10,000.00	0.00	13,150.00				15/12/2021
111	SUBSIDIO	23	ADMINK	13,297.36	11,767.48	0.00				13/12/2021
111	SUBSIDIO	24	ADMINK	8,297.94	11,767.48	0.00	36,684.96	29,900.91	6,784.05	17/12/2021
111	SUBSIDIO	24 EXT	ADMINK	10,000.00	0.00	13,150.00				21/12/2021
<b>Total Trabajador Número 11</b>				<b>\$57,078.69</b>	<b>\$47,069.92</b>	<b>\$26,300.00</b>	<b>\$73,369.92</b>	<b>\$59,801.82</b>	<b>\$13,568.10</b>	
173	SUBSIDIO	9	ADMINE	\$5,019.21	\$6,233.50	\$0.00				14/05/2021
173	SUBSIDIO	10	ADMINE	5,194.75	6,233.50	0.00	\$18,209.09	\$16,695.07	\$1,514.02	28/05/2021
173	SUBSIDIO	10 EXT	ADMINE	4,500.00	0.00	5,742.09				31/05/2021
173	SUBSIDIO	11	ADMINE	4,127.54	6,233.50	0.00				14/06/2021
173	SUBSIDIO	12	ADMINE	3,727.54	6,233.50	0.00	18,209.09	16,695.07	1,514.02	29/06/2021
173	SUBSIDIO	12 EXT	ADMINE	5,537.82	0.00	5,742.09				30/06/2021
173	SUBSIDIO	13	ADMINE	7,140.02	6,564.64	0.00				14/07/2021
173	SUBSIDIO	14	ADMINE	3,593.13	6,564.64	0.00	18,840.55	16,695.07	2,145.48	16/07/2021
173	SUBSIDIO	14 EXT	ADMINE	4,500.00	0.00	5,711.27				19/07/2021
173	SUBSIDIO	15	ADMINE	9,452.18	6,564.65	0.00				13/08/2021
173	SUBSIDIO	16	ADMINE	3,970.12	6,564.65	0.00	18,840.57	16,695.07	2,145.50	30/08/2021
173	SUBSIDIO	16 EXT	ADMINE	4,500.00	0.00	5,711.27				31/08/2021
173	SUBSIDIO	17	ADMINE	5,150.12	6,564.65	0.00				15/09/2021
173	SUBSIDIO	18	ADMINE	3,970.12	6,564.65	0.00	18,840.57	16,695.07	2,145.50	30/09/2021
173	SUBSIDIO	18 EXT	ADMINE	4,500.00	0.00	5,711.27				01/10/2021
173	SUBSIDIO	19	ADMINE	3,970.12	6,564.65	0.00				14/10/2021
173	SUBSIDIO	20	ADMINE	4,866.36	7,867.20	0.00	17,599.88	16,695.07	904.81	29/10/2021
173	SUBSIDIO	20 EXT	ADMINE	2,500.00	0.00	3,168.03				29/10/2021
173	SUBSIDIO	21	ADMINE	3,970.12	6,564.65	0.00				13/11/2021
173	SUBSIDIO	22	ADMINE	3,970.12	6,564.65	0.00	16,879.30	16,695.07	184.23	30/11/2021
173	SUBSIDIO	22 EXT	ADMINE	3,000.00	0.00	3,750.00				15/12/2021
173	SUBSIDIO	23	ADMINE	7,242.37	6,564.65	0.00				13/12/2021
173	SUBSIDIO	24	ADMINE	4,726.37	6,564.65	0.00	16,879.30	16,695.07	184.23	17/12/2021



Datos Según Base De Datos De Nómina								Anexo 56 "Tabulador de Centro de Ciencias de Sinaloa LIPEES 2021		Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 0115247422
Número de Empleado	Nómina	Qna	Clave de Categoría	Neto	Total Percepciones Ordinarias	Estímulo por Función	Total Percepciones Brutas Mensuales	Bruto Máximo Mensual	Diferencia	
173	SUBSIDIO	24 EXT	ADMINE	3,000.00	0.00	3,750.00				21/12/2021
Total Trabajador Número 12				\$112,128.01	\$105,012.33	\$39,286.02	\$144,298.35	\$133,560.56	\$10,737.79	
Totales				\$823,792.33	\$816,536.66	\$315,048.82	\$1,131,585.48	\$1,036,232.17	\$95,353.31	

Nota: La columna de "Total Bruto Mensual a Comparar", se integra por las siguientes claves de conceptos de percepción: P\_01a Sueldo, P\_08b Despensa, P\_11<sup>a</sup> Quinquenio, P\_13b Previsión Social Múltiple, P\_016a Ayuda para Transporte, P\_25b Indemnización por Desgaste Físico, P\_27a Riesgo de Trabajo, P\_28a Estímulo al Salario y Estimulo por Función.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36 último párrafo, 38, 69 fracciones I, II y III, 55 segundo párrafo, 72, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracciones II y III, 44, 46, 49, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 48, 59 fracción X, 60 fracción VIII y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 6, 8, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa y 14 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Centro de Ciencias de Sinaloa, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" número 114, de fecha 08 de septiembre de 2017.

#### AECF-EPE-0042022-2021-PO-53-01 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$95,353.31 (noventa y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos 31/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado pagos a 12 trabajadores por concepto de estímulos por función, compensaciones y gratificaciones superiores a los montos estipulados en el Anexo 56 "Tabulador de Sueldos del Centro de Ciencias de Sinaloa", señalado en el artículo 46 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Anexos.

#### AECF-EPE-0042022-2021-PR-53-10 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que

correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 54 Sin Observación**

Al verificar 153 pagos por importe de \$5,038,264.87 registrados en la cuenta del gasto 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, correspondiente a la percepción P04a Aguinaldo, se constató que éstos fueron otorgados conforme a lo señalado en el artículo 49 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, que cuentan con los recibos de nómina debidamente firmados, respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, y fueron registrados correctamente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 69 fracción II, 70, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 40, 41, 45, 46, 56, 57 primer párrafo y 94 de la de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; y 49 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 55 Sin Observación**

Al verificar 131 pagos correspondiente a las percepciones P18a Bono del Servidor Público y Apoyo Útiles Escolares por importe de \$441,584.11 y \$588,779.09, respectivamente, registrados en la cuenta del gasto 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, se constató que fueron otorgados conforme a lo señalado en las cláusulas 31 y 33 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE), que cuentan con los recibos de nóminas debidamente firmados, respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, y fueron registrados correctamente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la



Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 69 fracción II, 70, 92 fracciones III, IV, XIV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 40, 41, 45, 46, 56, 57 primer párrafo y 94 de la de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; y cláusulas 31 y 33 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE).

## **5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio**

### **Resultado Núm. 56 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, seleccionando para revisión un monto de \$4,468,052.07, del cual se fiscalizó un importe de \$433,750.00, que representa el 9.71%; verificando que se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que el organismo formalizó la contratación mediante la elaboración de los respectivos contratos, que éstos se hayan celebrado y elaborado conforme a la normatividad aplicable, presentando con claridad los datos referente a puesto desempeñado, actividades desarrolladas, vigencia, salario y jornada laboral, comprobando que los pagos al personal se ajustaran a los montos pactados, constatando que las remuneraciones estén soportadas mediante recibos de nómina y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 86 fracción V, 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1677, 1678, 1679, 1709 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 72, 92, 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX y 96 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

## 5114 Seguridad Social

### Resultado Núm. 57 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Seguridad Social, seleccionando para revisión un monto de \$10,138,466.66, del cual se fiscalizó un importe de \$9,995,258.60, que representa el 98.59%; verificando que se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, comprobando que los pagos se encuentren debidamente autorizados, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente y que cuenten con la documentación soporte correspondiente, lo anterior de acuerdo a la normatividad aplicable, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 52, 92, 93 y 94 fracciones II, III, IV, VI, VIII, XVI, XVIII, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 7 y 12 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Otros procedimientos de auditoría aplicados a la revisión de la partida 1000 Servicios Personales

Adicionalmente a los procedimientos aplicados en los apartados de la partida 1000 Servicios Personales, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: comparativo de plazas ejercidas contra las autorizadas según Analítico de Plazas proporcionado por el Centro de Ciencias de Sinaloa; verificar que el Centro de Ciencias de Sinaloa no haya efectuado pagos posteriores al personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo; mediante una muestra representativa de trabajadores incorporados en las nóminas del organismo, verificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo y que existieron controles (asistencia, puntualidad, etc.) para el mismo, obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 58 Con Observación Solventada

Se realizó un comparativo entre el número de plazas de trabajadores detallados en las nóminas de sueldos pagadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2021, contra la plantilla autorizada publicada en el Anexo 59 de la Ley de Ingresos y



Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos, observándose pagos por importe de \$4,102,826.43, realizados a 3 códigos no autorizados, por los cuales el Centro de Ciencias de Sinaloa emitió 805 pagos improcedentes a 66 trabajadores, lo anterior derivado de una incorrecta administración y supervisión en la aplicación de plazas presupuestales. A continuación, se detallan:

No.	Clave de Categoría	Categoría	Número Trabajadores que Ocuparon el Puesto
1	ADCON	Administrativo	63
2	ADCONM	Administrativo M	1
3	ADCONR	Administrativo R	2
<b>Total</b>			<b>66</b>

A continuación, se detallan los trabajadores que ocupan plazas no autorizadas:

No.	Número de Empleado	Unidad	Clave de Categoría	Categoría	Número de Pagos	Percepciones	Deducciones	Neto
1	443	Despacho del Director General	ADCON	Administrativo	13	\$85,366.73	\$17,308.14	\$68,058.59
2	441	Coordinación de Vinculación y Ventas	ADCON	Administrativo	11	41,221.25	6,450.63	34,770.62
3	449	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	13	44,256.67	5,686.35	38,570.32
4	404	Despacho Director Administración	ADCON	Administrativo	20	58,966.66	6,802.85	52,163.81
5	448	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	3	14,700.00	2,913.04	11,786.96
6	437	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	12	35,718.32	4,072.08	31,646.24
7	438	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	16	61,775.08	9,729.61	52,045.47
8	461	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	4	24,188.92	4,943.06	19,245.86
9	425	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	25	85,723.33	10,513.66	75,209.67
10	451	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	10	45,476.85	8,171.38	37,305.47
11	456	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	3	8,949.89	986.82	7,963.07
12	473	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	3	6,283.33	678.69	5,604.64
13	446	Despacho Director Administración	ADCON	Administrativo	4	14,210.00	2,054.70	12,155.30
14	450	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	13	44,709.99	5,686.35	39,023.64
15	409	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	25	94,013.84	14,098.60	79,915.24
16	419	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	10	45,540.19	8,587.21	36,952.98
17	435	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	2	13,310.31	2,451.42	10,858.89
18	423	Contabilidad	ADCON	Administrativo	9	54,425.07	11,121.84	43,303.23
19	398	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	22	135,054.80	27,308.11	107,746.69
20	381	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	20	126,637.87	25,079.57	101,558.30
21	377	Adquisiciones	ADCON	Administrativo	21	168,814.32	39,760.03	129,054.29
22	455	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	3	15,033.74	2,427.50	12,606.24
23	391	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	25	79,508.31	8,530.82	70,977.49
24	392	Cafetería Bacuribito	ADCON	Administrativo	20	157,669.72	35,728.63	121,941.09
25	415	Museografía	ADCON	Administrativo	6	25,097.04	4,357.54	20,739.50
26	445	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	16	54,815.55	7,058.92	47,756.63
27	426	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	20	157,939.77	35,481.94	122,457.83
28	431	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	16	46,980.00	5,429.45	41,550.55
29	447	Área Medica	ADCON	Administrativo	11	65,999.99	12,325.66	53,674.33
30	439	Coordinación de Vinculación y Ventas	ADCON	Administrativo	21	81,523.75	11,764.16	69,759.59
31	390	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	16	82,666.66	15,249.63	67,417.03
32	413	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	20	103,427.52	20,034.13	83,393.39
33	422	Coordinación de Vinculación y Ventas	ADCON	Administrativo	6	21,560.00	3,121.86	18,438.14
34	464	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	2	12,094.46	2,471.53	9,622.93
35	458	Recursos Humanos	ADCON	Administrativo	8	52,409.32	10,126.57	42,282.75
36	386	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	20	206,674.03	52,072.21	154,601.82
37	370	Departamento de Planeación y Normatividad	ADCON	Administrativo	20	123,084.35	25,658.57	97,425.78
38	410	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	20	100,278.74	19,074.89	81,203.85
39	436	Departamento de Planeación y Normatividad	ADCON	Administrativo	20	73,500.00	10,890.23	62,609.77
40	452	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	2	14,700.00	3,260.63	11,439.37
41	428	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	25	133,166.65	24,476.16	108,690.49
42	403	Despacho Director Administración	ADCON	Administrativo	4	35,000.00	8,451.33	26,548.67
43	460	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	2	13,310.31	2,451.42	10,858.89
44	440	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	2	5,800.00	678.68	5,121.32



No.	Número de Empleado	Unidad	Clave de Categoría	Categoría	Número de Pagos	Percepciones	Deducciones	Neto
45	442	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	18	57,661.67	6,288.96	51,372.71
46	429	Coordinación de Servicios Generales	ADCON	Administrativo	25	134,000.01	24,084.16	109,915.85
47	444	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	1	5,000.00	948.13	4,051.87
48	362	Despacho del Director General	ADCON	Administrativo	20	120,309.94	46,802.71	73,507.23
49	414	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	20	100,540.18	18,780.13	81,760.05
50	395	Promoción y Servicios	ADCON	Administrativo	5	18,375.00	2,722.55	15,652.45
51	463	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	2	20,196.16	5,018.58	15,177.58
52	474	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	3	13,102.33	2,471.53	10,630.80
53	420	Coordinación de Vinculación y Ventas	ADCON	Administrativo	20	90,863.14	15,962.50	74,900.64
54	457	Cafetería Bacuribito	ADCON	Administrativo	8	28,473.63	3,657.56	24,816.07
55	462	Dirección Operativa	ADCON	Administrativo	2	10,000.00	1,896.25	8,103.75
56	406	Cafetería Bacuribito	ADCON	Administrativo	25	106,582.08	15,988.45	90,593.63
57	407	Museografía	ADCON	Administrativo	3	11,270.00	1,633.53	9,636.47
58	433	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	18	80,305.40	14,708.40	65,597.00
59	453	Departamento de Difusión e Imagen	ADCON	Administrativo	4	35,196.16	8,375.16	26,821.00
60	434	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	15	44,321.66	5,090.11	39,231.55
61	454	Coordinación de Museo y Planetario	ADCON	Administrativo	6	30,666.67	5,688.75	24,977.92
62	459	Coordinación de Vinculación y Ventas	ADCON	Administrativo	8	44,681.02	7,799.82	36,881.20
63	421	Cafetería Bacuribito	ADCON	Administrativo	17	65,292.50	9,395.57	55,896.93
64	388	Coordinación de Museo y Planetario	ADCONM	Administrativo M	16	145,833.31	34,540.05	111,293.26
65	467	Departamento de Planeación y Normatividad	ADCONR	Administrativo R	4	42,449.48	9,784.89	32,664.59
66	469	Departamento de Planeación y Normatividad	ADCONR	Administrativo R	1	26,122.76	6,914.20	19,208.56
<b>Totales</b>					<b>805</b>	<b>\$4,102,826.43</b>	<b>\$784,078.59</b>	<b>\$3,318,747.84</b>

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
443	8	O	ADCON	EL	\$12,094.46	\$9,622.94	115247422	29/04/2021
443	9	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	14/05/2021
443	10	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	25/08/2021
443	11	O	ADCON	EL	6,248.80	5,010.55	115247422	14/06/2021
443	12	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	29/06/2021
443	13	O	ADCON	EL	6,450.38	5,209.64	115247422	14/07/2021
443	14	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	16/07/2021
443	15	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	13/08/2021
443	16	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	30/08/2021
443	17	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	15/09/2021
443	18	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	30/09/2021
443	19	O	ADCON	EL	6,148.02	4,912.26	115247422	14/10/2021
443	20	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 1</b>				<b>13</b>	<b>\$85,366.73</b>	<b>\$68,058.59</b>		
441	7	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	14/04/2021
441	8	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/04/2021
441	9	O	ADCON	EL	3,736.25	3,191.74	115247422	14/05/2021
441	10	O	ADCON	EL	3,675.00	3,034.49	115247422	25/08/2021
441	11	O	ADCON	EL	3,920.00	3,130.49	115247422	14/06/2021
441	12	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/06/2021
441	13	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	14/07/2021
441	14	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	16/07/2021
441	15	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	13/08/2021
441	16	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	30/08/2021
441	17	O	ADCON	EL	3,675.00	3,010.48	115247422	15/09/2021
<b>Total Trabajador Número 2</b>				<b>11</b>	<b>\$41,221.25</b>	<b>\$34,770.62</b>		
449	13	O	ADCON	EL	\$3,400.00	\$2,932.59	115247422	14/07/2021
449	14	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	16/07/2021
449	15	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	13/08/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
449	16	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/08/2021
449	17	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	15/09/2021
449	18	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/09/2021
449	19	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	14/10/2021
449	20	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	29/10/2021
449	21	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	25/11/2021
449	22	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/11/2021
449	23	O	ADCON	EL	3,456.67	2,989.26	115247422	13/12/2021
449	24	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	17/12/2021
449	E4	E4	ADCON	EL	3,400.00	3,322.57	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 3</b>				<b>13</b>	<b>\$44,256.67</b>	<b>\$38,570.32</b>		
404	1	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.66	115247422	15/01/2021
404	2	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	28/01/2021
404	3	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	12/02/2021
404	4	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/02/2021
404	5	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	12/03/2021
404	6	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	26/03/2021
404	7	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	14/04/2021
404	8	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/04/2021
404	9	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	14/05/2021
404	10	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/06/2021
404	11	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	14/06/2021
404	12	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/06/2021
404	13	O	ADCON	EL	3,866.66	3,511.30	115247422	14/07/2021
404	14	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	16/07/2021
404	15	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	13/08/2021
404	16	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	30/08/2021
404	17	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	15/09/2021
404	18	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	30/09/2021
404	19	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	14/10/2021
404	20	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 4</b>				<b>20</b>	<b>\$58,966.66</b>	<b>\$52,163.81</b>		
448	11	O	ADCON	EL	\$7,350.00	\$6,260.98	115247422	14/06/2021
448	12	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/06/2021
448	13	O	ADCON	EL	3,675.00	2,395.49	115247422	14/07/2021
<b>Total Trabajador Número 5</b>				<b>3</b>	<b>\$14,700.00</b>	<b>\$11,786.96</b>		
437	2	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.66	115247422	28/01/2021
437	3	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	12/02/2021
437	4	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/02/2021
437	5	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	12/03/2021
437	6	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	26/03/2021
437	7	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/04/2021
437	8	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/04/2021
437	9	O	ADCON	EL	3,045.00	2,705.66	115247422	14/05/2021
437	10	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/06/2021
437	11	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/06/2021
437	12	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/06/2021
437	13	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/07/2021
<b>Total Trabajador Número 6</b>				<b>12</b>	<b>\$35,718.32</b>	<b>\$31,646.24</b>		
438	5	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.66	115247422	12/03/2021
438	6	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	26/03/2021
438	7	O	ADCON	EL	2,996.67	2,657.33	115247422	14/04/2021
438	8	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/04/2021
438	9	O	ADCON	EL	3,045.00	2,705.66	115247422	14/05/2021
438	10	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/06/2021
438	11	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/06/2021
438	12	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	29/06/2021
438	13	O	ADCON	EL	4,732.54	3,915.41	115247422	14/07/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
438	14	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	16/07/2021
438	15	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	13/08/2021
438	16	O	ADCON	EL	4,658.60	3,841.46	115247422	30/08/2021
438	17	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	15/09/2021
438	18	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	30/09/2021
438	19	O	ADCON	EL	5,028.34	4,211.20	115247422	14/10/2021
438	20	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 7</b>				<b>16</b>	<b>\$61,775.08</b>	<b>\$52,045.47</b>		
461	19	O	ADCON	EL	\$6,047.23	\$4,811.47	115247422	14/10/2021
461	20	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	29/10/2021
461	21	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	25/11/2021
461	22	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	30/11/2021
<b>Total Trabajador Número 8</b>				<b>4</b>	<b>\$24,188.92</b>	<b>\$19,245.86</b>		
425	1	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.66	115247422	15/01/2021
425	2	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	28/01/2021
425	3	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	12/02/2021
425	4	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/02/2021
425	5	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	12/03/2021
425	6	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	26/03/2021
425	7	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	14/04/2021
425	8	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/04/2021
425	9	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	14/05/2021
425	10	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/08/2021
425	11	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	14/06/2021
425	12	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	29/06/2021
425	13	O	ADCON	EL	4,533.33	4,022.86	115247422	14/07/2021
425	14	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	16/07/2021
425	15	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	13/08/2021
425	16	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/08/2021
425	17	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	15/09/2021
425	18	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/09/2021
425	19	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	14/10/2021
425	20	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	29/10/2021
425	21	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	25/11/2021
425	22	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/11/2021
425	23	O	ADCON	EL	4,590.00	4,036.48	115247422	13/12/2021
425	24	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	17/12/2021
425	E4	E4	ADCON	EL	6,800.00	6,352.65	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 9</b>				<b>25</b>	<b>\$85,723.33</b>	<b>\$75,209.67</b>		
451	13	O	ADCON	CH	\$4,436.76	\$3,619.63	115244636	09/08/2021
451	14	O	ADCON	CH	4,436.76	3,619.63	115244636	30/08/2021
451	15	O	ADCON	CH	4,436.77	3,619.63	115244636	30/08/2021
451	16	O	ADCON	CH	4,584.66	3,767.52	115244636	03/09/2021
451	17	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	15/09/2021
451	18	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	30/09/2021
451	19	O	ADCON	EL	5,102.27	4,285.13	115247422	14/10/2021
451	20	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	29/10/2021
451	21	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	26/11/2021
451	22	O	ADCON	EL	4,732.55	3,915.41	115247422	30/11/2021
<b>Total Trabajador Número 10</b>				<b>10</b>	<b>\$45,476.85</b>	<b>\$37,305.47</b>		
456	18	O	ADCON	EL	\$3,149.89	\$2,841.76	115247422	30/09/2021
456	19	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	14/10/2021
456	20	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 11</b>				<b>3</b>	<b>\$8,949.89</b>	<b>\$7,963.07</b>		
473	23	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.65	115247422	13/12/2021
473	24	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	17/12/2021
473	E4	E4	ADCON	EL	483.33	483.33	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 12</b>				<b>3</b>	<b>\$6,283.33</b>	<b>\$5,604.64</b>		



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
446	10	O	ADCON	EL	\$3,185.00	\$2,763.83	115247422	25/08/2021
446	11	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	14/06/2021
446	12	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/06/2021
446	13	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	14/07/2021
<b>Total Trabajador Número 13</b>				<b>4</b>	<b>\$14,210.00</b>	<b>\$12,155.30</b>		
450	13	O	ADCON	EL	\$3,400.00	\$2,932.59	115247422	14/07/2021
450	14	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	16/07/2021
450	15	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	13/08/2021
450	16	O	ADCON	EL	3,513.33	3,045.92	115247422	30/08/2021
450	17	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	15/09/2021
450	18	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/09/2021
450	19	O	ADCON	EL	3,796.66	3,329.25	115247422	14/10/2021
450	20	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	29/10/2021
450	21	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	24/11/2021
450	22	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/11/2021
450	23	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	13/12/2021
450	24	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	17/12/2021
450	E4	E4	ADCON	EL	3,400.00	3,322.57	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 14</b>				<b>13</b>	<b>\$44,709.99</b>	<b>\$39,023.64</b>		
409	1	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.66	115247422	15/01/2021
409	2	O	ADCON	EL	2,900.00	2,323.16	115247422	28/01/2021
409	3	O	ADCON	EL	3,141.67	2,564.83	115247422	12/02/2021
409	4	O	ADCON	EL	2,900.00	2,085.66	115247422	25/02/2021
409	5	O	ADCON	EL	2,948.33	2,133.99	115247422	12/03/2021
409	6	O	ADCON	EL	2,900.00	2,323.16	115247422	26/03/2021
409	7	O	ADCON	EL	3,045.00	2,468.16	115247422	14/04/2021
409	8	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/04/2021
409	9	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/05/2021
409	10	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/08/2021
409	11	O	ADCON	EL	3,141.67	2,802.33	115247422	14/06/2021
409	12	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/06/2021
409	13	O	ADCON	EL	4,059.99	3,704.63	115247422	14/07/2021
409	14	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	16/07/2021
409	15	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	13/08/2021
409	16	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	30/08/2021
409	17	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	15/09/2021
409	18	O	ADCON	EL	4,436.77	3,689.93	115247422	30/09/2021
409	19	O	ADCON	EL	4,925.88	4,108.74	115247422	14/10/2021
409	20	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	29/10/2021
409	21	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	24/11/2021
409	22	O	ADCON	EL	4,732.55	3,915.41	115247422	30/11/2021
409	23	O	ADCON	EL	6,211.47	5,303.19	115247422	13/12/2021
409	24	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	17/12/2021
409	E4	E4	ADCON	EL	8,873.54	8,200.58	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 15</b>				<b>25</b>	<b>\$94,013.84</b>	<b>\$79,915.24</b>		
419	1	O	ADCON	EL	\$4,436.76	\$3,619.63	115247422	15/01/2021
419	2	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	28/01/2021
419	3	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	12/02/2021
419	4	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/02/2021
419	5	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	12/03/2021
419	6	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	26/03/2021
419	7	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/04/2021
419	8	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/04/2021
419	9	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/05/2021
419	10	O	ADCON	CH	1,666.67	1,350.63	115244636	02/06/2021
<b>Total Trabajador Número 16</b>				<b>10</b>	<b>\$45,540.19</b>	<b>\$36,952.98</b>		
435	18	O	ADCON	EL	\$8,873.54	\$7,239.26	115247422	30/09/2021
435	19	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	14/10/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
<b>Total Trabajador Número 17</b>				<b>2</b>	<b>\$13,310.31</b>	<b>\$10,858.89</b>		
423	1	O	ADCON	EL	\$6,047.23	\$4,811.47	115247422	15/01/2021
423	2	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	28/01/2021
423	3	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	12/02/2021
423	4	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	25/02/2021
423	5	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	12/03/2021
423	6	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	26/03/2021
423	7	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	14/04/2021
423	8	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	29/04/2021
423	9	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	14/05/2021
<b>Total Trabajador Número 18</b>				<b>9</b>	<b>\$54,425.07</b>	<b>\$43,303.23</b>		
398	1	O	ADCON	EL	\$6,047.23	\$4,811.47	115247422	15/01/2021
398	2	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	28/01/2021
398	3	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	12/02/2021
398	4	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	25/02/2021
398	5	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	12/03/2021
398	6	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	26/03/2021
398	7	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	14/04/2021
398	8	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	29/04/2021
398	9	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	14/05/2021
398	10	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	25/06/2021
398	11	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	14/06/2021
398	12	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	29/06/2021
398	13	O	ADCON	EL	8,062.97	6,705.86	115247422	14/07/2021
398	14	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	16/07/2021
398	15	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	13/08/2021
398	16	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	30/08/2021
398	17	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	15/09/2021
398	18	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	30/09/2021
398	19	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	14/10/2021
398	20	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	29/10/2021
398	21	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	29/11/2021
398	22	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	30/11/2021
<b>Total Trabajador Número 19</b>				<b>22</b>	<b>\$135,054.80</b>	<b>\$107,746.69</b>		
381	1	O	ADCON	EL	\$6,047.23	\$4,811.47	115247422	15/01/2021
381	2	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	28/01/2021
381	3	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	12/02/2021
381	4	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	25/02/2021
381	5	O	ADCON	EL	6,248.80	5,010.55	115247422	12/03/2021
381	6	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	26/03/2021
381	7	O	ADCON	EL	6,450.38	5,209.64	115247422	14/04/2021
381	8	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	29/04/2021
381	9	O	ADCON	EL	6,148.02	4,911.02	115247422	14/05/2021
381	10	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	25/08/2021
381	11	O	ADCON	EL	6,148.02	4,911.02	115247422	14/06/2021
381	12	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	29/06/2021
381	13	O	ADCON	EL	10,885.02	9,269.57	115247422	14/07/2021
381	14	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	16/07/2021
381	15	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	13/08/2021
381	16	O	ADCON	EL	6,349.59	5,113.82	115247422	30/08/2021
381	17	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	15/09/2021
381	18	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	30/09/2021
381	19	O	ADCON	EL	6,651.95	5,416.19	115247422	14/10/2021
381	20	O	ADCON	EL	5,189.33	3,978.86	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 20</b>				<b>20</b>	<b>\$126,637.87</b>	<b>\$101,558.30</b>		
377	1	O	ADCON	EL	\$7,767.53	\$6,003.67	115247422	15/01/2021
377	2	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	28/01/2021
377	3	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	12/02/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
377	4	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	25/02/2021
377	5	O	ADCON	EL	7,767.53	5,851.67	115247422	12/03/2021
377	6	O	ADCON	EL	7,767.53	5,747.67	115247422	26/03/2021
377	7	O	ADCON	EL	7,767.53	5,899.67	115247422	14/04/2021
377	8	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.15	115247422	29/04/2021
377	9	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	14/05/2021
377	10	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	25/08/2021
377	11	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	14/06/2021
377	12	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	29/06/2021
377	13	O	ADCON	EL	13,463.72	11,034.80	115247422	14/07/2021
377	14	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	16/07/2021
377	15	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	13/08/2021
377	16	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	30/08/2021
377	17	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	15/09/2021
377	18	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	30/09/2021
377	19	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	14/10/2021
377	20	O	ADCON	EL	7,767.53	5,875.18	115247422	29/10/2021
377	21	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	26/11/2021
<b>Total Trabajador Número 21</b>				<b>21</b>	<b>\$168,814.32</b>	<b>\$129,054.29</b>		
455	18	O	ADCON	EL	\$5,033.74	\$4,502.49	115247422	30/09/2021
455	19	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/10/2021
455	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 22</b>				<b>3</b>	<b>\$15,033.74</b>	<b>\$12,606.24</b>		
391	1	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.66	115247422	15/01/2021
391	2	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	28/01/2021
391	3	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	12/02/2021
391	4	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/02/2021
391	5	O	ADCON	EL	3,045.00	2,705.66	115247422	12/03/2021
391	6	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	26/03/2021
391	7	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/04/2021
391	8	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/04/2021
391	9	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/05/2021
391	10	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/08/2021
391	11	O	ADCON	EL	3,141.67	2,802.33	115247422	14/06/2021
391	12	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/06/2021
391	13	O	ADCON	EL	4,059.99	3,704.63	115247422	14/07/2021
391	14	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	16/07/2021
391	15	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	13/08/2021
391	16	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	30/08/2021
391	17	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	15/09/2021
391	18	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	30/09/2021
391	19	O	ADCON	EL	3,286.66	2,947.31	115247422	14/10/2021
391	20	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/10/2021
391	21	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	25/11/2021
391	22	O	ADCON	EL	3,141.67	2,802.33	115247422	30/11/2021
391	23	O	ADCON	EL	4,060.00	3,688.61	115247422	13/12/2021
391	24	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	17/12/2021
391	E4	E4	ADCON	EL	5,800.00	5,461.45	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 23</b>				<b>25</b>	<b>\$79,508.31</b>	<b>\$70,977.49</b>		
392	1	O	ADCON	EL	\$7,767.53	\$6,003.67	115247422	15/01/2021
392	2	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	28/01/2021
392	3	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	12/02/2021
392	4	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	25/02/2021
392	5	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	12/03/2021
392	6	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	26/03/2021
392	7	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	14/04/2021
392	8	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	29/04/2021
392	9	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	14/05/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
392	10	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	25/08/2021
392	11	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	14/06/2021
392	12	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	29/06/2021
392	13	O	ADCON	EL	10,356.70	8,388.10	115247422	14/07/2021
392	14	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	16/07/2021
392	15	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	13/08/2021
392	16	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	30/08/2021
392	17	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	15/09/2021
392	18	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	30/09/2021
392	19	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	14/10/2021
392	20	O	ADCON	EL	7,497.48	5,486.93	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 24</b>				<b>20</b>	<b>\$157,669.72</b>	<b>\$121,941.09</b>		
415	1	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	15/01/2021
415	2	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	28/01/2021
415	3	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	12/02/2021
415	4	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	25/02/2021
415	5	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	12/03/2021
415	6	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	26/03/2021
<b>Total Trabajador Número 25</b>				<b>6</b>	<b>\$25,097.04</b>	<b>\$20,739.50</b>		
445	10	O	ADCON	EL	\$2,946.66	\$2,597.28	115247422	25/08/2021
445	11	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	14/06/2021
445	12	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	29/06/2021
445	13	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	14/07/2021
445	14	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	16/07/2021
445	15	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	13/08/2021
445	16	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/08/2021
445	17	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	15/09/2021
445	18	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/09/2021
445	19	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	14/10/2021
445	20	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	29/10/2021
445	21	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	29/11/2021
445	22	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	30/11/2021
445	23	O	ADCON	EL	3,456.67	2,989.26	115247422	13/12/2021
445	24	O	ADCON	EL	3,400.00	2,932.59	115247422	17/12/2021
445	E4	E4	ADCON	EL	4,212.22	4,046.42	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 26</b>				<b>16</b>	<b>\$54,815.55</b>	<b>\$47,756.63</b>		
426	1	O	ADCON	EL	\$7,767.53	\$6,003.67	115247422	15/01/2021
426	2	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	28/01/2021
426	3	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	12/02/2021
426	4	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	25/02/2021
426	5	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	12/03/2021
426	6	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	26/03/2021
426	7	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	14/04/2021
426	8	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	29/04/2021
426	9	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	14/05/2021
426	10	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	25/08/2021
426	11	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	14/06/2021
426	12	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	29/06/2021
426	13	O	ADCON	EL	10,356.70	8,388.10	115247422	14/07/2021
426	14	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	16/07/2021
426	15	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	13/08/2021
426	16	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	30/08/2021
426	17	O	ADCON	CH	7,767.53	6,003.67	115244636	20/09/2021
426	18	O	ADCON	CH	7,767.53	6,003.67	115244636	04/10/2021
426	19	O	ADCON	CH	7,767.53	6,003.67	115244636	19/10/2021
426	20	O	ADCON	EL	7,767.53	6,003.67	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 27</b>				<b>20</b>	<b>\$157,939.77</b>	<b>\$122,457.83</b>		
431	1	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.66	115247422	15/01/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
431	2	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	28/01/2021
431	3	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	12/02/2021
431	4	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/02/2021
431	5	O	ADCON	EL	2,948.33	2,608.99	115247422	12/03/2021
431	6	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	26/03/2021
431	7	O	ADCON	EL	2,996.67	2,657.33	115247422	14/04/2021
431	8	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/04/2021
431	9	O	ADCON	EL	2,996.67	2,657.33	115247422	14/05/2021
431	10	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/08/2021
431	11	O	ADCON	EL	2,996.67	2,657.33	115247422	14/06/2021
431	12	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/06/2021
431	13	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/07/2021
431	14	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	16/07/2021
431	15	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	13/08/2021
431	16	O	ADCON	EL	2,948.33	2,608.99	115247422	30/08/2021
<b>Total Trabajador Número 28</b>				<b>16</b>	<b>\$46,980.00</b>	<b>\$41,550.55</b>		
447	10	O	ADCON	EL	\$15,000.00	\$12,155.61	115247422	25/08/2021
447	11	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/06/2021
447	12	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/06/2021
447	13	O	ADCON	EL	5,333.33	4,385.20	115247422	14/07/2021
447	14	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	16/07/2021
447	15	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	13/08/2021
447	16	O	ADCON	EL	5,166.66	4,218.54	115247422	30/08/2021
447	17	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	15/09/2021
447	18	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/09/2021
447	19	O	ADCON	EL	5,500.00	4,551.87	115247422	14/10/2021
447	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 29</b>				<b>11</b>	<b>\$65,999.99</b>	<b>\$53,674.33</b>		
439	5	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	12/03/2021
439	6	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	26/03/2021
439	7	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	14/04/2021
439	8	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/04/2021
439	9	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	14/05/2021
439	10	O	ADCON	EL	3,675.00	2,882.49	115247422	25/08/2021
439	11	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	14/06/2021
439	12	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/06/2021
439	13	O	ADCON	EL	3,920.00	3,223.49	115247422	14/07/2021
439	14	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	16/07/2021
439	15	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	13/08/2021
439	16	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	30/08/2021
439	17	O	ADCON	EL	3,675.00	3,030.48	115247422	15/09/2021
439	18	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	30/09/2021
439	19	O	ADCON	EL	4,165.00	3,620.48	115247422	14/10/2021
439	20	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/10/2021
439	21	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	24/11/2021
439	22	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	30/11/2021
439	23	O	ADCON	EL	3,858.75	3,314.23	115247422	13/12/2021
439	24	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	17/12/2021
439	E4	E4	ADCON	EL	6,125.00	5,751.09	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 30</b>				<b>21</b>	<b>\$81,523.75</b>	<b>\$69,759.59</b>		
390	1	O	ADCON	EL	\$5,000.00	\$4,051.87	115247422	15/01/2021
390	2	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	28/01/2021
390	3	O	ADCON	EL	5,250.00	4,301.87	115247422	12/02/2021
390	4	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/02/2021
390	5	O	ADCON	EL	5,083.33	4,135.20	115247422	12/03/2021
390	6	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	26/03/2021
390	7	O	ADCON	EL	5,166.67	4,218.54	115247422	14/04/2021
390	8	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/04/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
390	9	O	ADCON	EL	5,166.67	4,218.54	115247422	14/05/2021
390	10	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/08/2021
390	11	O	ADCON	EL	5,166.67	4,218.54	115247422	14/06/2021
390	12	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/06/2021
390	13	O	ADCON	EL	6,749.99	5,722.30	115247422	14/07/2021
390	14	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	16/07/2021
390	15	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	13/08/2021
390	16	O	ADCON	EL	5,083.33	4,135.21	115247422	30/08/2021
<b>Total Trabajador Número 31</b>				<b>16</b>	<b>\$82,666.66</b>	<b>\$67,417.03</b>		
413	1	O	ADCON	EL	\$4,436.76	\$3,619.63	115247422	15/01/2021
413	2	O	ADCON	EL	4,436.76	3,382.13	115247422	28/01/2021
413	3	O	ADCON	EL	5,369.73	4,184.10	115247422	12/02/2021
413	4	O	ADCON	EL	5,000.00	3,814.37	115247422	25/02/2021
413	5	O	ADCON	EL	5,221.84	4,036.21	115247422	12/03/2021
413	6	O	ADCON	EL	5,000.00	3,899.87	115247422	26/03/2021
413	7	O	ADCON	EL	5,295.78	4,195.65	115247422	14/04/2021
413	8	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/04/2021
413	9	O	ADCON	EL	5,333.33	4,385.20	115247422	14/05/2021
413	10	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/08/2021
413	11	O	ADCON	EL	5,333.33	4,385.20	115247422	14/06/2021
413	12	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/06/2021
413	13	O	ADCON	EL	6,916.66	5,888.97	115247422	14/07/2021
413	14	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	16/07/2021
413	15	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	13/08/2021
413	16	O	ADCON	EL	5,333.33	4,385.21	115247422	30/08/2021
413	17	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	15/09/2021
413	18	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/09/2021
413	19	O	ADCON	EL	5,750.00	4,801.87	115247422	14/10/2021
413	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 32</b>				<b>20</b>	<b>\$103,427.52</b>	<b>\$83,393.39</b>		
422	1	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	15/01/2021
422	2	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	28/01/2021
422	3	O	ADCON	EL	3,981.25	3,436.74	115247422	12/02/2021
422	4	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	25/02/2021
422	5	O	ADCON	EL	3,858.75	3,314.24	115247422	12/03/2021
422	6	O	ADCON	CH	2,695.00	2,295.69	115244636	14/04/2021
<b>Total Trabajador Número 33</b>				<b>6</b>	<b>\$21,560.00</b>	<b>\$18,438.14</b>		
464	19	O	ADCON	CH	\$6,047.23	\$4,811.47	115244636	18/10/2021
464	20	O	ADCON	CH	6,047.23	4,811.46	115244636	09/11/2021
<b>Total Trabajador Número 34</b>				<b>2</b>	<b>\$12,094.46</b>	<b>\$9,622.93</b>		
458	18	O	ADCON	EL	\$12,094.46	\$9,622.94	115247422	30/09/2021
458	19	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	14/10/2021
458	20	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	29/10/2021
458	21	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	25/11/2021
458	22	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	30/11/2021
458	23	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.47	115247422	13/12/2021
458	24	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	17/12/2021
458	E4	E4	ADCON	EL	4,031.48	3,791.02	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 35</b>				<b>8</b>	<b>\$52,409.32</b>	<b>\$42,282.75</b>		
386	1	O	ADCON	EL	\$10,098.08	\$7,351.29	115247422	15/01/2021
386	2	O	ADCON	EL	10,098.08	7,351.29	115247422	28/01/2021
386	3	O	ADCON	EL	10,098.08	7,351.29	115247422	12/02/2021
386	4	O	ADCON	EL	10,098.08	7,351.29	115247422	25/02/2021
386	5	O	ADCON	EL	10,098.08	7,268.79	115247422	12/03/2021
386	6	O	ADCON	EL	10,098.08	7,268.79	115247422	26/03/2021
386	7	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	14/04/2021
386	8	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	29/04/2021
386	9	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	14/05/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
386	10	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	25/08/2021
386	11	O	ADCON	EL	10,266.38	7,748.39	115247422	14/06/2021
386	12	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	29/06/2021
386	13	O	ADCON	EL	14,137.31	11,340.31	115247422	14/07/2021
386	14	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	16/07/2021
386	15	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	13/08/2021
386	16	O	ADCON	EL	10,434.68	7,925.39	115247422	30/08/2021
386	17	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	15/09/2021
386	18	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	30/09/2021
386	19	O	ADCON	EL	10,266.38	7,757.09	115247422	14/10/2021
386	20	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 36</b>				<b>20</b>	<b>\$206,674.03</b>	<b>\$154,601.82</b>		
370	1	O	ADCON	EL	\$5,802.73	\$4,636.76	115247422	05/01/2021
370	2	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	28/01/2021
370	3	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	12/02/2021
370	4	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	25/02/2021
370	5	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	12/03/2021
370	6	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	26/03/2021
370	7	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	14/04/2021
370	8	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	29/04/2021
370	9	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	14/05/2021
370	10	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	25/08/2021
370	11	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	14/06/2021
370	12	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	29/06/2021
370	13	O	ADCON	EL	10,058.07	7,766.27	115247422	14/07/2021
370	14	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	16/07/2021
370	15	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	13/08/2021
370	16	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	30/08/2021
370	17	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	15/09/2021
370	18	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	30/09/2021
370	19	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	14/10/2021
370	20	O	ADCON	EL	8,577.14	6,197.83	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 37</b>				<b>20</b>	<b>\$123,084.35</b>	<b>\$97,425.78</b>		
410	1	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	15/01/2021
410	2	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	28/01/2021
410	3	O	ADCON	EL	5,183.75	4,235.62	115247422	12/02/2021
410	4	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/02/2021
410	5	O	ADCON	EL	5,122.50	3,830.37	115247422	12/03/2021
410	6	O	ADCON	EL	5,000.00	3,707.87	115247422	26/03/2021
410	7	O	ADCON	EL	5,122.50	4,174.37	115247422	14/04/2021
410	8	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/04/2021
410	9	O	ADCON	EL	5,166.67	4,218.54	115247422	14/05/2021
410	10	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/08/2021
410	11	O	ADCON	EL	5,250.00	4,301.87	115247422	14/06/2021
410	12	O	ADCON	EL	5,000.00	3,899.87	115247422	29/06/2021
410	13	O	ADCON	EL	6,749.99	5,722.30	115247422	14/07/2021
410	14	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	16/07/2021
410	15	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	13/08/2021
410	16	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/08/2021
410	17	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	15/09/2021
410	18	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/09/2021
410	19	O	ADCON	EL	5,333.33	4,385.20	115247422	14/10/2021
410	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 38</b>				<b>20</b>	<b>\$100,278.74</b>	<b>\$81,203.85</b>		
436	1	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	15/01/2021
436	2	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	28/01/2021
436	3	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	12/02/2021
436	4	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	25/02/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
436	5	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	12/03/2021
436	6	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	26/03/2021
436	7	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	14/04/2021
436	8	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/04/2021
436	9	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	14/05/2021
436	10	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	25/08/2021
436	11	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	14/06/2021
436	12	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/06/2021
436	13	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	14/07/2021
436	14	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	16/07/2021
436	15	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	13/08/2021
436	16	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	30/08/2021
436	17	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	15/09/2021
436	18	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	30/09/2021
436	19	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	14/10/2021
436	20	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 39</b>				<b>20</b>	<b>\$73,500.00</b>	<b>\$62,609.77</b>		
452	17	O	ADCON	CH	\$11,025.00	\$8,308.88	115244636	17/09/2021
452	18	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	30/09/2021
<b>Total Trabajador Número 40</b>				<b>2</b>	<b>\$14,700.00</b>	<b>\$11,439.37</b>		
428	1	O	ADCON	EL	\$5,000.00	\$4,051.87	115247422	15/01/2021
428	2	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	28/01/2021
428	3	O	ADCON	EL	5,250.00	4,301.87	115247422	12/02/2021
428	4	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/02/2021
428	5	O	ADCON	EL	5,083.33	4,135.20	115247422	12/03/2021
428	6	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	26/03/2021
428	7	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/04/2021
428	8	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/04/2021
428	9	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/05/2021
428	10	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/08/2021
428	11	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/06/2021
428	12	O	ADCON	EL	5,000.00	3,899.87	115247422	29/06/2021
428	13	O	ADCON	EL	5,166.67	4,218.54	115247422	14/07/2021
428	14	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	16/07/2021
428	15	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	13/08/2021
428	16	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/08/2021
428	17	O	ADCON	EL	5,000.00	3,811.87	115247422	15/09/2021
428	18	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/09/2021
428	19	O	ADCON	EL	5,333.32	4,385.19	115247422	15/10/2021
428	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	29/10/2021
428	21	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/11/2021
428	22	O	ADCON	EL	5,333.33	4,385.21	115247422	30/11/2021
428	23	O	ADCON	EL	7,000.00	5,892.75	115247422	13/12/2021
428	24	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	17/12/2021
428	E4	E4	ADCON	EL	10,000.00	8,830.03	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 41</b>				<b>25</b>	<b>\$133,166.65</b>	<b>\$108,690.49</b>		
403	17	O	ADCON	CH	\$20,000.00	\$14,393.04	115244636	17/09/2021
403	18	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/09/2021
403	19	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/10/2021
403	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 42</b>				<b>4</b>	<b>\$35,000.00</b>	<b>\$26,548.67</b>		
460	18	O	ADCON	EL	\$8,873.54	\$7,239.26	115247422	30/09/2021
460	19	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	14/10/2021
<b>Total Trabajador Número 43</b>				<b>2</b>	<b>\$13,310.31</b>	<b>\$10,858.89</b>		
440	6	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.66	115247422	26/03/2021
440	7	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	14/04/2021
<b>Total Trabajador Número 44</b>				<b>2</b>	<b>\$5,800.00</b>	<b>\$5,121.32</b>		
442	8	O	ADCON	EL	\$5,800.00	\$5,121.32	115247422	29/04/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
442	9	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	14/05/2021
442	10	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/08/2021
442	11	O	ADCON	EL	2,996.67	2,657.33	115247422	14/06/2021
442	12	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/06/2021
442	13	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/07/2021
442	14	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	16/07/2021
442	15	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	13/08/2021
442	16	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	30/08/2021
442	17	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	15/09/2021
442	18	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	30/09/2021
442	19	O	ADCON	EL	3,190.00	2,850.65	115247422	14/10/2021
442	20	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/10/2021
442	21	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	24/11/2021
442	22	O	ADCON	EL	3,141.67	2,802.33	115247422	30/11/2021
442	23	O	ADCON	EL	2,996.67	2,657.32	115247422	13/12/2021
442	24	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	17/12/2021
442	E4	E4	ADCON	EL	4,350.00	4,169.21	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 45</b>				<b>18</b>	<b>\$57,661.67</b>	<b>\$51,372.71</b>		
429	1	O	ADCON	EL	\$5,000.00	\$4,051.87	115247422	15/01/2021
429	2	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	28/01/2021
429	3	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	12/02/2021
429	4	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/02/2021
429	5	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	12/03/2021
429	6	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	26/03/2021
429	7	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/04/2021
429	8	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/04/2021
429	9	O	ADCON	EL	5,250.00	4,301.87	115247422	14/05/2021
429	10	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/08/2021
429	11	O	ADCON	EL	5,416.67	4,468.54	115247422	14/06/2021
429	12	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/06/2021
429	13	O	ADCON	EL	5,250.00	4,301.87	115247422	14/07/2021
429	14	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	16/07/2021
429	15	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	13/08/2021
429	16	O	ADCON	EL	5,250.00	4,301.88	115247422	30/08/2021
429	17	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	15/09/2021
429	18	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/09/2021
429	19	O	ADCON	EL	5,583.34	4,635.21	115247422	14/10/2021
429	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	29/10/2021
429	21	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	24/11/2021
429	22	O	ADCON	EL	5,333.33	4,385.21	115247422	30/11/2021
429	23	O	ADCON	EL	6,916.67	5,809.42	115247422	13/12/2021
429	24	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	17/12/2021
429	E4	E4	ADCON	EL	10,000.00	8,830.03	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 46</b>				<b>25</b>	<b>\$134,000.01</b>	<b>\$109,915.85</b>		
444	9	O	ADCON	CH	\$5,000.00	\$4,051.87	0115244636	31/05/2021
<b>Total Trabajador Número 47</b>				<b>1</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>\$4,051.87</b>		
362	1	O	ADCON	EL	\$5,802.73	\$3,375.80	115247422	15/01/2021
362	2	O	ADCON	EL	5,802.73	3,375.80	115247422	28/01/2021
362	3	O	ADCON	EL	5,802.73	3,375.80	115247422	12/02/2021
362	4	O	ADCON	EL	5,802.73	3,375.80	115247422	25/02/2021
362	5	O	ADCON	EL	5,802.73	3,183.80	115247422	12/03/2021
362	6	O	ADCON	EL	5,802.73	3,183.80	115247422	26/03/2021
362	7	O	ADCON	EL	5,802.73	3,375.80	115247422	14/04/2021
362	8	O	ADCON	EL	5,802.73	3,375.80	115247422	29/04/2021
362	9	O	ADCON	EL	5,802.73	3,375.80	115247422	14/05/2021
362	10	O	ADCON	EL	5,802.73	3,375.80	115247422	25/08/2021
362	11	O	ADCON	EL	5,802.73	3,375.80	115247422	14/06/2021
362	12	O	ADCON	EL	5,802.73	3,375.80	115247422	29/06/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
362	13	O	ADCON	EL	10,058.07	7,701.31	115247422	14/07/2021
362	14	O	ADCON	EL	5,802.73	3,798.11	115247422	16/07/2021
362	15	O	ADCON	EL	5,802.73	4,175.10	115247422	13/08/2021
362	16	O	ADCON	EL	5,802.73	4,543.55	115247422	30/08/2021
362	17	O	ADCON	EL	5,802.73	3,290.89	115247422	15/09/2021
362	18	O	ADCON	EL	5,802.73	3,290.89	115247422	30/09/2021
362	19	O	ADCON	EL	5,802.73	3,290.89	115247422	14/10/2021
362	20	O	ADCON	EL	5,802.73	3,290.89	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 48</b>				<b>20</b>	<b>\$120,309.94</b>	<b>\$73,507.23</b>		
414	1	O	ADCON	EL	\$4,436.76	\$3,619.63	115247422	15/01/2021
414	2	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	28/01/2021
414	3	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	12/02/2021
414	4	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/02/2021
414	5	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	12/03/2021
414	6	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	26/03/2021
414	7	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/04/2021
414	8	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/04/2021
414	9	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/05/2021
414	10	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/08/2021
414	11	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/06/2021
414	12	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	29/06/2021
414	13	O	ADCON	EL	6,666.66	5,638.97	115247422	14/07/2021
414	14	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	16/07/2021
414	15	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	13/08/2021
414	16	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/08/2021
414	17	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	15/09/2021
414	18	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/09/2021
414	19	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	14/10/2021
414	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	04/11/2021
<b>Total Trabajador Número 49</b>				<b>20</b>	<b>\$100,540.18</b>	<b>\$81,760.05</b>		
395	1	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	15/01/2021
395	2	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	28/01/2021
395	3	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	12/02/2021
395	4	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	25/02/2021
395	5	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	12/03/2021
<b>Total Trabajador Número 50</b>				<b>5</b>	<b>\$18,375.00</b>	<b>\$15,652.45</b>		
463	19	O	ADCON	CH	\$10,098.08	\$7,588.79	115244636	18/10/2021
463	20	O	ADCON	CH	10,098.08	7,588.79	115244636	09/11/2021
<b>Total Trabajador Número 51</b>				<b>2</b>	<b>\$20,196.16</b>	<b>\$15,177.58</b>		
474	23	O	ADCON	EL	\$6,047.23	\$4,811.47	115247422	13/12/2021
474	24	O	ADCON	EL	6,047.23	4,811.46	115247422	17/12/2021
474	E4	E4	ADCON	EL	1,007.87	1,007.87	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 52</b>				<b>3</b>	<b>\$13,102.33</b>	<b>\$10,630.80</b>		
420	1	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	15/01/2021
420	2	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	28/01/2021
420	3	O	ADCON	EL	4,743.01	3,925.88	115247422	12/02/2021
420	4	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	25/02/2021
420	5	O	ADCON	EL	4,681.76	3,864.63	115247422	12/03/2021
420	6	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	26/03/2021
420	7	O	ADCON	EL	4,681.76	3,864.63	115247422	14/04/2021
420	8	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	29/04/2021
420	9	O	ADCON	EL	4,584.65	3,767.52	115247422	14/05/2021
420	10	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	25/08/2021
420	11	O	ADCON	EL	4,732.54	3,915.41	115247422	14/06/2021
420	12	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	29/06/2021
420	13	O	ADCON	EL	6,211.46	5,348.76	115247422	14/07/2021
420	14	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	16/07/2021
420	15	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	13/08/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
420	16	O	ADCON	EL	4,732.55	3,915.41	115247422	30/08/2021
420	17	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	15/09/2021
420	18	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	30/09/2021
420	19	O	ADCON	EL	5,028.32	4,211.18	115247422	14/10/2021
420	20	O	ADCON	EL	4,186.22	3,249.57	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 53</b>				<b>20</b>	<b>\$90,863.14</b>	<b>\$74,900.64</b>		
457	18	O	ADCON	EL	\$3,851.13	\$3,460.66	115247422	30/09/2021
457	19	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	14/10/2021
457	20	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/10/2021
457	21	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	25/11/2021
457	22	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	30/11/2021
457	23	O	ADCON	EL	3,858.75	3,314.23	115247422	13/12/2021
457	24	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	17/12/2021
457	E4	E4	ADCON	EL	2,143.75	2,143.75	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 54</b>				<b>8</b>	<b>\$28,473.63</b>	<b>\$24,816.07</b>		
462	19	O	ADCON	EL	\$5,000.00	\$4,051.87	115247422	14/10/2021
462	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 55</b>				<b>2</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$8,103.75</b>		
406	1	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	15/01/2021
406	2	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	28/01/2021
406	3	O	ADCON	EL	3,797.50	3,252.99	115247422	12/02/2021
406	4	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	25/02/2021
406	5	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	12/03/2021
406	6	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	26/03/2021
406	7	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	14/04/2021
406	8	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/04/2021
406	9	O	ADCON	EL	3,797.50	3,252.99	115247422	14/05/2021
406	10	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	25/08/2021
406	11	O	ADCON	EL	3,736.25	3,191.74	115247422	14/06/2021
406	12	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/06/2021
406	13	O	ADCON	EL	5,083.75	4,400.36	115247422	14/07/2021
406	14	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	16/07/2021
406	15	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	13/08/2021
406	16	O	ADCON	EL	3,797.50	3,252.99	115247422	30/08/2021
406	17	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	15/09/2021
406	18	O	ADCON	EL	4,436.77	3,510.83	115247422	30/09/2021
406	19	O	ADCON	EL	4,903.61	4,086.47	115247422	14/10/2021
406	20	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	29/10/2021
406	21	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	26/11/2021
406	22	O	ADCON	EL	4,584.66	3,767.52	115247422	30/11/2021
406	23	O	ADCON	EL	5,915.69	5,007.41	115247422	13/12/2021
406	24	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	No se cobró en el ejercicio 2021	
406	E4	E4	ADCON	EL	8,873.54	8,200.58	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 56</b>				<b>25</b>	<b>\$106,582.08</b>	<b>\$90,593.63</b>		
407	1	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	15/01/2021
407	2	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	28/01/2021
407	3	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	12/02/2021
<b>Total Trabajador Número 57</b>				<b>3</b>	<b>\$11,270.00</b>	<b>\$9,636.47</b>		
433	3	O	ADCON	EL	\$4,436.76	\$3,619.63	115247422	12/02/2021
433	4	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	25/02/2021
433	5	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	12/03/2021
433	6	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	26/03/2021
433	7	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	14/04/2021
433	8	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	29/04/2021
433	9	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	14/05/2021
433	10	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	25/08/2021
433	11	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	14/06/2021
433	12	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	29/06/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
433	13	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	14/07/2021
433	14	O	ADCON	EL	4,436.76	3,619.63	115247422	16/07/2021
433	15	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	13/08/2021
433	16	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	30/08/2021
433	17	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	15/09/2021
433	18	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	30/09/2021
433	19	O	ADCON	EL	4,880.43	4,063.29	115247422	14/10/2021
433	20	O	ADCON	EL	4,436.77	3,619.63	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 58</b>				<b>18</b>	<b>\$80,305.40</b>	<b>\$65,597.00</b>		
453	17	O	ADCON	CH	\$10,000.00	\$7,591.54	115244636	17/09/2021
453	18	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/09/2021
453	19	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	14/10/2021
453	20	O	ADCON	EL	10,098.08	7,588.79	115247422	29/10/2021
<b>Total Trabajador Número 59</b>				<b>4</b>	<b>\$35,196.16</b>	<b>\$26,821.00</b>		
434	1	O	ADCON	EL	\$2,900.00	\$2,560.66	115247422	15/01/2021
434	2	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	28/01/2021
434	3	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	12/02/2021
434	4	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/02/2021
434	5	O	ADCON	EL	3,045.00	2,705.66	115247422	12/03/2021
434	6	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	26/03/2021
434	7	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/04/2021
434	8	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/04/2021
434	9	O	ADCON	EL	3,045.00	2,705.66	115247422	14/05/2021
434	10	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	25/08/2021
434	11	O	ADCON	EL	3,093.33	2,753.99	115247422	14/06/2021
434	12	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	29/06/2021
434	13	O	ADCON	EL	3,045.00	2,705.66	115247422	14/07/2021
434	14	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.66	115247422	16/07/2021
434	15	O	ADCON	EL	2,900.00	2,560.65	115247422	13/08/2021
<b>Total Trabajador Número 60</b>				<b>15</b>	<b>\$44,321.66</b>	<b>\$39,231.55</b>		
454	17	O	ADCON	CH	\$5,000.00	\$4,051.87	115244636	07/10/2021
454	18	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	30/09/2021
454	19	O	ADCON	EL	5,250.00	4,301.87	115247422	14/10/2021
454	20	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.88	115247422	29/10/2021
454	21	O	ADCON	EL	5,000.00	4,051.87	115247422	25/11/2021
454	22	O	ADCON	EL	5,416.67	4,468.55	115247422	30/11/2021
<b>Total Trabajador Número 61</b>				<b>6</b>	<b>\$30,666.67</b>	<b>\$24,977.92</b>		
459	18	O	ADCON	EL	\$5,802.73	\$5,123.46	115247422	30/09/2021
459	19	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	14/10/2021
459	20	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	29/10/2021
459	21	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	13/11/2021
459	22	O	ADCON	EL	6,092.87	4,926.90	115247422	30/11/2021
459	23	O	ADCON	EL	6,189.58	5,023.61	115247422	24/12/2021
459	24	O	ADCON	EL	5,802.73	4,636.76	115247422	17/12/2021
459	E4	E4	ADCON	EL	3,384.92	3,260.19	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 62</b>				<b>8</b>	<b>\$44,681.02</b>	<b>\$36,881.20</b>		
421	1	O	ADCON	EL	\$3,675.00	\$3,130.49	115247422	15/01/2021
421	2	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	28/01/2021
421	3	O	ADCON	EL	3,981.25	3,436.74	115247422	12/02/2021
421	4	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	25/02/2021
421	5	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	12/03/2021
421	6	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	26/03/2021
421	7	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	14/04/2021
421	8	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/04/2021
421	9	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	14/05/2021
421	10	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	25/08/2021
421	11	O	ADCON	EL	3,920.00	3,375.49	115247422	14/06/2021
421	12	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	29/06/2021



Datos según Recibos de Nómina							Datos según Cuenta Bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número de Empleado	Qna	TN	Clave de Categoría	Tipo de Pago	Percepciones	Neto	Número de Cuenta	Fecha
421	13	O	ADCON	EL	5,083.75	4,400.36	115247422	14/07/2021
421	14	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.49	115247422	16/07/2021
421	15	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	13/08/2021
421	16	O	ADCON	EL	3,797.50	3,252.99	115247422	30/08/2021
421	17	O	ADCON	EL	3,675.00	3,130.48	115247422	15/09/2021
<b>Total Trabajador Número 63</b>				<b>17</b>	<b>\$65,292.50</b>	<b>\$55,896.93</b>		
388	1	O	ADCONM	EL	\$8,750.00	\$6,671.90	115247422	15/01/2021
388	2	O	ADCONM	EL	8,750.00	6,434.40	115247422	28/01/2021
388	3	O	ADCONM	EL	8,750.00	6,434.40	115247422	12/02/2021
388	4	O	ADCONM	EL	8,750.00	6,434.40	115247422	25/02/2021
388	5	O	ADCONM	EL	9,333.33	6,992.55	115247422	12/03/2021
388	6	O	ADCONM	EL	8,750.00	6,671.90	115247422	26/03/2021
388	7	O	ADCONM	EL	9,333.33	7,230.05	115247422	14/04/2021
388	8	O	ADCONM	EL	8,750.00	6,671.90	115247422	29/04/2021
388	9	O	ADCONM	EL	9,333.33	7,230.05	115247422	14/05/2021
388	10	O	ADCONM	EL	8,750.00	6,671.90	115247422	25/08/2021
388	11	O	ADCONM	EL	9,333.33	7,230.05	115247422	14/06/2021
388	12	O	ADCONM	EL	8,750.00	6,671.90	115247422	29/06/2021
388	13	O	ADCONM	EL	12,104.16	9,786.35	115247422	14/07/2021
388	14	O	ADCONM	EL	8,750.00	6,671.90	115247422	16/07/2021
388	15	O	ADCONM	EL	8,750.00	6,671.89	115247422	13/08/2021
388	16	O	ADCONM	EL	8,895.83	6,817.72	115247422	30/08/2021
<b>Total Trabajador Número 64</b>				<b>16</b>	<b>\$145,833.31</b>	<b>\$111,293.26</b>		
467	22	O	ADCONR	EL	\$13,061.38	\$10,313.85	115247422	30/11/2021
467	23	O	ADCONR	EL	13,061.38	9,604.28	115247422	13/12/2021
467	24	O	ADCONR	EL	13,061.38	9,604.28	115247422	21/12/2021
467	E4	E4	ADCONR	EL	3,265.34	3,142.18	115247422	16/12/2021
<b>Total Trabajador Número 65</b>				<b>4</b>	<b>\$42,449.48</b>	<b>\$32,664.59</b>		
469	22	O	ADCONR	EL	\$26,122.76	\$19,208.56	115247422	30/11/2021
<b>Total Trabajador Número 66</b>				<b>1</b>	<b>\$26,122.76</b>	<b>\$19,208.56</b>		
<b>Totales</b>				<b>805</b>	<b>\$4,102,826.43</b>	<b>\$3,318,747.84</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 36, 38, 50, 55, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, IV y IX, 70 fracción I, 71 y 73 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracciones II y III, 45, 56, 57, 94 y Anexo 59 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 7 fracciones X y XX, 13 fracciones V y XV y 14 fracción VII del Reglamento Interior del Centro de Ciencias de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 114 de fecha 08 de septiembre de 2017.



Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Centro de Ciencias de Sinaloa, proporcionó copia certificada de los contratos individuales de trabajo por el periodo de prueba y por tiempo determinado que comprueban la contratación de los 66 trabajadores, con lo cual acreditan que dicho personal fue eventual y no forma parte de la plantilla fija (base y confianza) del Centro de Ciencias de Sinaloa; por lo anterior, la observación se solventa.

### Resultado Núm. 59 Sin Observación

Del análisis realizado a la nómina de personal, así como a la relación del personal dado de baja durante el ejercicio fiscal 2021, por el Centro de Ciencias de Sinaloa, se constató que no se realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja de 69 trabajadores por los motivos de renuncia voluntaria, y término de encargo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 36, 38, 50, 55, 66 fracción V, 68 fracción I, 69 fracciones I, II, IV y IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal Año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

### Resultado Núm. 60 Con Observación Solventada

De la verificación a los expedientes de personal dados de baja por el Centro de Ciencias de Sinaloa, se observa que omitió proporcionar el formato de baja ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de 7 trabajadores y de 3 trabajadores los formatos de baja ante el Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa (IPES) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). A continuación, se detallan:

No.	No. de Empleado	Base de Datos de Nómina		Datos del Movimiento de Baja de Personal		Documentación Omitida
		Clave de Categoría	Unidad	Fecha de Baja	Motivo	
1	456	ADCON	Departamento de Difusión e Imagen	01/11/2021	Baja de Contrato por Conclusión.	Omiten Formato de Baja ante el ISSSTE.
2	435	ADCON	Coordinación de Museo y Planetario	01/01/2021	Baja Personal de Contratos por Conclusión de Contrato.	Omiten Formato de Baja ante el IPES e ISSSTE.



No.	No. de Empleado	Base de Datos de Nómina		Datos del Movimiento de Baja de Personal		Documentación Omitida
		Clave de Categoría	Unidad	Fecha de Baja	Motivo	
3	411	JDEPAJ	Museografía	01/02/2021 y 12/10/2021	Baja Plaza de Confianza Por Renuncia.	Omiten Formato de Baja ante el IPES e ISSSTE.
4	403	ADCON	Despacho Administración Director	01/11/2021	Baja Personal de Contratos por Conclusión de Contrato.	Omiten Formato de Baja ante el IPES e ISSSTE.
5	460	ADCON	Coordinación de Museo y Planetario	15/10/2021	Baja de Contrato por Conclusión.	Omiten Baja IPES e ISSSTE.
6	444	ADCON	Departamento de Difusión e Imagen	16/05/2021	Baja Personal de Contratos por Renuncia.	Omiten Formato de Baja ante el ISSSTE.
7	414	ADCON	Departamento de Difusión e Imagen	01/11/2021	Baja de Contrato por Conclusión.	Omiten Formato de Baja ante el ISSSTE.
8	103	TATITA	Biblioteca	15/06/2021	Baja Plaza de Base por Jubilación/Pensión.	Omiten Formato de Baja ante el ISSSTE.
9	106	ADMINI	Coordinación de Servicios Generales	15/06/2021	Baja Plaza de Base por Jubilación/Pensión por Vejez.	Omiten Formato de Baja ante el ISSSTE.
10	453	ADCON	Departamento de Difusión e Imagen	01/11/2021	Baja de Contrato por Conclusión.	Omiten Formato de Baja ante el ISSSTE.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 21 Reglamento del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 8 fracción II de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 8 fracciones VII y XIV y 14 fracciones VII, VIII y XIV del Reglamento Interior del Centro de Ciencias de Sinaloa, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” número 114 de fecha 08 de septiembre de 2017; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencias de Sinaloa, mediante oficio



número CCS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, proporcionó los formatos de aviso de baja de los trabajadores observados ante el Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa (IPES), así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo tanto, la observación se solventa.

### **Resultado Núm. 61 Sin Observación**

Del análisis realizado a la nómina de personal, así como a la relación del personal autorizado con licencias sin goce de sueldo proporcionados por el Centro de Ciencias de Sinaloa, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el citado organismo no realizó pagos a personal que contó con licencias sin goce de sueldo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33 primer párrafo, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 36, 38, 66 fracción V, 68 fracción I, 69 fracciones I, II, IV y IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 6 primer párrafo y 8 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 8 fracción XIV, 13 fracción VI y 14 fracción VII del Reglamento Interior del Centro de Ciencias de Sinaloa, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” número 114, de fecha 08 de septiembre de 2017.

### **Resultado Núm. 62 Sin Observación**

Del análisis realizado a la nómina de personal, así como a la relación del personal autorizado con licencias sindicales proporcionados por el Centro de Ciencias de Sinaloa, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el citado organismo concedió permiso sindical por tiempo indefinido a 4 trabajadores para ocupar puesto de confianza, mismos que fueron autorizados por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa (STASE), de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6, 30 último párrafo, 36, 38, 66 fracción V, 68 fracción I, 69 fracciones I, II, IV y IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Anexos; 71 de la Ley de



los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; 6 primer párrafo y 8 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 63 Sin Observación**

Como resultado de la visita física realizada a diversas áreas administrativas del Centro de Ciencias de Sinaloa, se constató que, de la inspección física realizada a 50 trabajadores, se localizaron físicamente a 41 trabajadores los cuales manifestaron que durante el ejercicio fiscal 2021, realizaron funciones con actividades propias de la plaza contratada; por otra parte, no se localizaron 9 trabajadores, de los cuales se aportó evidencia que justifica su ausencia, **obteniendo resultado sin observación.**

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 002/C.P. 2021, de fecha 06 de abril de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 134 fracción IV y 804 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 69 fracción IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 52 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.

### **2000 Materiales y Suministros**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Suministros, seleccionando para su revisión un monto de \$3,953,493.27, del cual se fiscalizó un importe de \$2,553,428.00 que representa el 64.59%; integrado de la forma siguiente:

Cuenta Contable		Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$1,826,714.27	\$1,047,285.97	57.33
5123	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,089,813.19	1,011,879.47	92.85
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	393,236.41	197,706.61	50.28
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	299,047.55	97,792.50	32.70
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	344,681.85	198,763.45	57.67
<b>Totales</b>		<b>\$3,953,493.27</b>	<b>\$2,553,428.00</b>	<b>64.59%</b>

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales,



seleccionando para su revisión un monto de \$1,826,714.27, del cual se fiscalizó un importe de \$1,047,285.97, que representa el 57.33%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 64 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, se detectaron pagos por diversos conceptos, por importe de \$241,500.40; observándose que omiten proporcionar cotizaciones por escrito a cuando menos tres proveedores debidamente firmadas. A continuación, se detallan:

Pólizas de Diario			Pólizas de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000008	05/10/2021	\$159,500.00	EB0001090	15/10/2021	\$87,000.00	A 55679	05/10/2021	\$174,000.00	Impresión de pendones en tela para nuevo ciclo de museo.
			EB0001098	05/10/2021	87,000.00				
DD0000055	22/10/2021	82,000.40	ES0000032	30/10/2021	17,400.28	A 3049	22/10/2021	82,000.00	Servicio de impresión de viniles estáticos para paneles.
<b>Totales</b>		<b>\$241,500.40</b>				<b>\$191,400.28</b>			<b>\$256,000.00</b>

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones III, IV, V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XIV, XV, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracciones I, II y III, 22, 32 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



En el transcurso de la auditoría, el Centro de Ciencias de Sinaloa proporcionó oficio número CCS-DG-101/2022 de fecha 29 de abril de 2022, signado por el Secretario Técnico, mediante el cual manifestó que no se encontró la evidencia que conste de tres cotizaciones, por lo tanto, la observación persiste.

#### AECF-EPE-0042022-2021-PR-64-11 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **5123 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización**

#### **Resultado Núm. 65 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, seleccionando para su revisión un monto de \$1,089,813.19, del cual se fiscalizó un importe de \$1,011,879.47, que representa el 92.85%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), además se verificaron las entradas y salidas de la mercancías para su comercialización, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de



Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación**

### **Resultado Núm. 66 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, seleccionando para su revisión un monto de \$393,236.41, del cual se fiscalizó un importe de \$197,706.61, que representa el 50.28%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo señalado el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, seleccionando para su revisión un monto de \$299,047.55, del cual se fiscalizó un importe de \$97,792.50, que representa el 32.70%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que se cuenten con bitácoras y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 67 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectaron pagos por concepto de combustibles, por importe de \$97,792.50, constatando que el organismo proporcionó las bitácoras de combustibles correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021 por importe de \$40,000.00; sin embargo, se observa que referente al periodo de enero a octubre de 2021, únicamente proporcionan relación de consumos, omitiendo proporcionar la evidencia justificativa que acredite la recepción y distribución del combustible por cada una de las personas que lo recibieron, por un importe de \$57,792.50, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión, administración y control en la distribución del combustible adquirido. A continuación, se detallan:

Póliza de Devengo			Póliza Egresos			Número de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Banco Mercantil de Norte, S.A. Número de cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta Bancario
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe		
DD0000028	27/01/2021	\$6,542.87	EA0001355	19/03/2021	\$13,220.89	43825	UNE 48483	25/01/2021	\$6,542.87	0115244636	19/03/2021
DD0000045	26/04/2021	6,185.05	EC0000248	18/05/2021	7,148.72	248564	UNE 50458	26/04/2021	7,148.72	0110921820	18/05/2021
DD0000022	30/04/2021	7,257.66	EB0000816	14/06/2021	7,257.66	273983	UNE 50550	30/04/2021	7,257.66	0110921811	14/03/2021
DD0000014	13/05/2021	9,776.18	EB0000827	18/06/2021	9,776.18	274088	BUE 53	11/05/2021	9,776.18	0110921811	18/06/2021
DD0000058	28/05/2021	9,085.26	EA0001819	05/07/2021	13,237.62	44597	BUE 157	24/05/2021	9,085.26	0115244636	05/04/2021
DD0000028	30/06/2021	6,291.39	EB0000929	12/08/2021	6,291.39	274791	BUF 36	28/06/2021	6,291.39	0110921811	12/08/2021
DD0000060	15/10/2021	6,654.09	ES0000020	29/10/2021	21,485.81	109	BUF 269	11/10/2021	6,654.09	1165102596	29/10/2021
D00000001	01/11/2021	6,000.00	ES0000066	30/10/2021	6,000.00	214	BUE 1872	01/11/2021	6,000.00	1165102596	30/10/2021
Totales		\$57,792.50					\$58,756.17				

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 42 fracción X, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6 último párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67 y 94 fracciones III, IV, VI, XIV, XV, XVI, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9, 11 y 27 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en los numerales 10 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102, de fecha 11 de agosto de 2017; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, el Centro de Ciencias de Sinaloa proporcionó oficio número CCS-DG-101/2022 de fecha 29 de abril de 2022, signado por el Secretario Técnico, mediante el cual manifestó que lo correspondiente a las bitácoras del período de enero a octubre del 2021, se encontró solo la relación del gasto, por lo tanto, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PO-67-02 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$57,792.50 (cincuenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de combustibles sin contar con la evidencia justificativa que acredite la recepción y distribución del combustible por cada una de las personas que lo recibieron.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PR-67-12 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## **5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**

### **Resultado Núm. 68 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, seleccionando para su revisión un monto de \$344,681.85, del cual se fiscalizó un importe de \$198,763.45, que representa el 57.67%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **3000 Servicios Generales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Generales, seleccionando para revisión un monto de \$16,694,358.55, del cual se fiscalizó un importe de \$14,953,532.91, que representa el 89.57%; mismo que se integra de la siguiente manera:



Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5131	Servicios Básicos	\$3,808,771.84	\$3,469,846.34	91.10
5132	Servicios de Arrendamiento	5,436,959.75	5,215,245.28	95.92
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,817,304.02	2,516,320.15	89.32
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	348,338.09	264,757.52	76.01
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,141,772.13	1,538,942.64	71.85
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	98,017.00	76,421.00	77.97
5138	Servicios Oficiales	337,701.72	185,008.98	54.78
5139	Otros Servicios Generales	1,705,494.00	1,686,991.00	98.92
<b>Totales</b>		<b>\$16,694,358.55</b>	<b>\$14,953,532.91</b>	<b>89.57%</b>

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

### 5131 Servicios Básicos

#### Resultado Núm. 69 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Básicos, seleccionando para su revisión un monto de \$3,808,771.84, del cual se fiscalizó un importe de \$3,469,846.34, que representa el 91.10%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## 5132 Servicios de Arrendamiento

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Arrendamiento, seleccionando para su revisión un monto de \$5,436,959.75, del cual se fiscalizó un importe de \$5,215,245.28, que representa el 95.92%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que se cuente con los contratos de arrendamiento correspondientes, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 70 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento, se detectaron pagos por diversos conceptos, por importe de \$131,950.00, observándose que omiten proporcionar los contratos de prestación de servicios correspondientes. A continuación, se detallan:

Póliza de Devengo		Póliza de Pago			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
-	-	EA0001499	19/04/2021	\$60,625.00	1	08/04/2021	\$60,625.00	Arrendamiento de software "Collectivepong".
DD0000053	08/05/2021	EB00007828	02/06/2021	41,165.00	2021001297	06/05/2021	41,165.00	Arrendamiento de licencia temporal de "R-19601-2017-Proyecto unit edición experimental &#8221; necesaria para el funcionamiento de la app &#8220; diseño de avatares".
DD0000057	12/06/2021	EB0000907	23/07/2021	15,080.00	A651	11/06/2021	15,080.00	Renta de equipos de purificación de agua meses de enero y febrero 2021.
DD0000083	15/10/2021	ES0000035	30/10/2021	15,080.00	A 931	12/10/2021	15,080.00	Renta de equipos de purificación de agua meses septiembre y octubre.
<b>Totales</b>				<b>\$131,950.00</b>			<b>\$131,950.00</b>	

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1677, 1678, 1679 y 1700 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción VI, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo,



6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, el Centro de Ciencias de Sinaloa proporcionó oficio número CCS-DG-101/2022 de fecha 29 de abril de 2022, signado por el Secretario Técnico, en el cual manifestó que no se localizaron los contratos de arrendamiento, por lo tanto, la observación persiste.

### AECF-EPE-0042022-2021-PR-70-13 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **Resultado Núm. 71 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento, se detectaron pagos por diversos conceptos por un importe de \$2,204,462.38, observándose que omiten proporcionar la evidencia justificativa que acredite la prestación de los servicios pagados, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Devengo		Póliza de Pago			Número de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Importe Observado	Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe			Número de Cuenta	Fecha de Cobro
DD0000017	15/01/2021	ES0000057	30/10/2021	\$45,000.00	98709	AFA0B	15/01/2021	\$130,000.00	Renta de equipo y servicios para aniversario Museo Materia.	\$112,600.00	1165102596	30/10/2021
		EB0000562	15/01/2021	50,000.00	99671						110921811	15/01/2021
		EB0000563	22/01/2021	10,000.00	46229						19/03/2021	
		EB0000624	19/03/2021	15,000.00	87223						08/07/2021	
		EB0000892	08/07/2021	10,000.00	56007							
-	-	EA0001498	19/04/2021	70,325.00	113	AIR20200113	16/04/2021	70,325.00	Arrendamiento de exhibición "Oribotics".	70,325.00	115244636	19/04/2021
DD0000024	04/05/2021	EA0001669	05/05/2021	372,497.38	48281	79069	04/05/2021	372,497.38	Arrendamiento de obra exposición itinerante denominada "Kosmics Institute: Versos del Cosmo".	372,497.38	115244636	05/05/2021
DD0000023	05/10/2021	EB0001123	05/10/2021	936,000.00	42188	53442	04/10/2021	936,000.00	Arrendamiento de exhibición "Microsculpture".	936,000.00	110921811	05/10/2021



Póliza de Devengo		Póliza de Pago			Número de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Importe Observado	Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe			Número de Cuenta	Fecha de Cobro
-	-	E50000006	19/10/2021	288,000.00	22034	141	19/10/2021	288,000.00	Arrendamiento de exposición "Module Home".	288,000.00	1165102596	19/10/2021
-	-	E50000069	29/10/2021	123,165.00	85738	AIR20200119	28/10/2021	123,165.00	Arrendamiento de exhibición "Oribotics".	123,165.00	1165102596	29/10/2021
DD0000090	29/10/2021	E50000068	30/10/2021	301,875.00	85808	243	27/10/2021	301,875.00	Arrendamiento de exposición "Atelier Mecacollages".	301,875.00	1165102596	30/10/2021
<b>Totales</b>				<b>\$2,221,862.38</b>				<b>\$2,221,862.38</b>		<b>\$2,204,462.38</b>		

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción VI, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Importancia Relativa", "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencias de Sinaloa, mediante oficio número CCS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, manifestó que no se encontró la información solicitada referente a las pólizas señaladas; por lo tanto, la observación persiste.

#### AECF-EPE-0042022-2021-PO-71-03 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$2,204,462.38 (dos millones doscientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 38/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado pagos por diversos conceptos de los cuales omiten proporcionar la evidencia justificativa que acredite la prestación de los servicios pagados.



**AECF-EPE-0042022-2021-PR-71-14 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, seleccionando para su revisión un monto de \$2,817,304.02, del cual se fiscalizó un importe de \$2,516,320.15, que representa el 89.32%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que contara con los contratos correspondientes, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampara el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

**Resultado Núm. 72 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se detectaron pagos por diversos conceptos por importe de \$1,266,384.02, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa que acredite la prestación de los servicios pagados; así como, cotizaciones por escrito a cuando menos tres proveedores debidamente firmadas, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Número de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Banco Mercantil del Norte, S.A.		Documentación Omitida	Estatus
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe	Concepto	Número de Cuenta Bancaria	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta		
DD0000034	07/04/2021	EB0000996	09/09/2021	\$92,800.00	46286	1282	05/04/2021	\$46,400.00	Asesoría, representación y defensa legal en materia laboral y administrativa del mes de diciembre de 2020.	110921811	09/09/2021	Reporte de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2020, señalado en inciso i) de la cláusula primera del contrato de prestación de servicios.	Solventado en el transcurso de la auditoría.



Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Número de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Banco Mercantil del Norte, S.A.		Documentación Omitida	Estatus	
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe	Concepto	Número de Cuenta Bancaria			Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta
DD0000012	22/04/2021	EA0001537	22/04/2021	58,000.00	426512	8	21/04/2021	58,000.00	Pago de prestación de servicios profesionales de integrador del museo materia ciclo 2021 (primer pago).	115244636	22/04/2021	Evidencia justificativa que acredite los trabajos realizados, anexo 1 señalado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios, así como cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	
DD0000003	04/05/2021	EA0001648	04/05/2021	58,000.00	663672	22	03/05/2021	58,000.00	Pago de prestación de servicios profesionales de integrador del museo materia ciclo 2021 (segundo pago).	115244636	04/05/2021	Evidencia justificativa que acredite los trabajos realizados, anexo 1 señalado en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios, así como cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	
DD0000007	15/05/2021	EA0001659	19/05/2021	41,357.69	316793	1ADF	13/05/2021	41,357.69	Honorarios por servicios para la exhibición de videojuegos, los dos lados de la pantalla.	115244636	19/05/2021	Evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	
DD0000040	15/05/2021	EB0001110	15/10/2021	15,950.00	275662	A-1719	15/10/2021	63,800.00	Último pago por elaboración de estados financieros.	110921811	15/10/2021	Evidencia justificativa que acredite el servicio prestado y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	
-	-	ES0000001	15/10/2021	585,429.53	26275	B25997	15/10/2021	585,429.53	Segundo pago de la transportación internacional de las obras de Theo Jansen, de Culiacán Sinaloa con entrega en el puerto de Yokohama, Japón.	1165102596	15/10/2021	Evidencia justificativa que acredite los servicios prestados.	
-	-	ES0000002	15/10/2021	182,259.20	6283	B45296	15/10/2021	182,259.20	Segundo pago de la transportación internacional de la obra de arte Chijikinkutsu, de Culiacán Sinaloa a Japón.	1165102596	15/10/2021	Evidencia justificativa que acredite los servicios prestados.	
-	-	ES0000004	18/10/2021	232,000.00	852886	1774	18/10/2021	46,400.00	Asesoría representación y defensa legal en materia laboral y administrativa durante el mes de abril de 2021.	1165102596	18/10/2021	Evidencia justificativa que acredite los servicios prestados.	Solventado en el transcurso de la auditoría.
-	-	ES0000007	20/10/2021	53,128.00	883909	DF1AE	20/10/2021	53,128.00	Adaptación de videos regulares a esquirectangular para esfera led y creación de contenido para cubo negro del ciclo de materia evolutiva.	1165102596	20/10/2021	Evidencia justificativa que acredite los trabajos realizados.	
DD0000040	22/12/2021	ES0000123	23/12/2021	68,454.80	270	FED696	21/12/2021	68,454.80	Servicio de consultoría de negocios y administración correspondiente al mes de diciembre 2021.	1165102596	23/12/2021	Informes de evaluación de los programas, proyectos y actividades institucionales y reporte de actividades señalados en las fracciones 111 y IV, de	Solventado en el transcurso de la auditoría.



Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Número de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Banco Mercantil del Norte, S.A.		Documentación Omitida	Estatus
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe	Concepto	Número de Cuenta Bancaria	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta		
												la cláusula primera del contrato de prestación de servicios y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	
DD0000041	22/12/2021	ES0000124	23/12/2021	63,154.80	279	F2E694	21/12/2021	63,154.80	Servicios profesionales en consultoría durante el ejercicio fiscal 2021.	1165102596	23/12/2021	Evidencia justificativa que acredite las actividades realizadas según cláusula primera del contrato de prestación de servicios y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	Solventado en el transcurso de la auditoría.
<b>Totales</b>				<b>\$1,450,534.02</b>				<b>\$1,266,384.02</b>					

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1700 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción VI, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; así como el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, todos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencia de Sinaloa, mediante oficio número CCS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, proporcionó evidencia justificativa consistente en informe de actividades y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores correspondientes a las pólizas de egreso número EB0000996, ES0000123, ES0000124 y ES0000004; solventando en cuanto a éstas un importe de \$224,409.60; sin embargo, respecto al resto de las pólizas observadas, manifestó que no se encontró la información solicitada, quedando pendiente un importe de \$1,041,974.42, por lo tanto, la observación persiste.



### AECF-EPE-0042022-2021-PO-72-04 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$1,041,974.42 (un millón cuarenta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos 42/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado pagos por diversos conceptos, de los cuales omiten proporcionar la evidencia justificativa que acredite la prestación de los servicios pagados.

### AECF-EPE-0042022-2021-PR-72-15 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **Resultado Núm. 73 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se detectaron pagos por diversos conceptos, por importe de \$347,073.51, observándose que omiten proporcionar cotizaciones por escrito a cuando menos tres proveedores debidamente firmadas. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000026	16/02/2021	\$254,595.86	EB0000579	18/02/2021	\$259,354.86	B42251	16/02/2021	\$259,354.86	Segundo pago de la transportación internacional de la obra de arte bajo la luna del centro Pompidou, de Culiacán Sinaloa con entrega en el centro de Pompidou ubicado en Place Georges, París Francia.
DD0000047	19/04/2021	87,718.65	EA0001658	18/05/2021	43,859.32	2004	19/04/2021	87,718.65	Pago de exportación internacional de las obras de arte Oribotics de Australia a Culiacán.
<b>Totales</b>		<b>\$342,314.51</b>			<b>\$303,214.18</b>			<b>\$347,073.51</b>	

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones III, IV, V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XIV, XV, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracciones I, II y III, 22, 32 y 52 penúltimo párrafo de la



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencia de Sinaloa, mediante oficio número CCS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, manifestó que no se encontró la información solicitada referente a las pólizas observadas, por lo tanto, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PR-73-16 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, seleccionando para su revisión un monto de \$348,338.09, del cual se fiscalizó un importe de \$264,757.52, que representa el 76.01%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que se contara con las pólizas de seguros para las unidades vehiculares y fianzas a personal que manejo recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2021, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 74 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, se detectaron pagos por concepto de servicios de fletes, maniobras y traslados por importe de \$66,972.60, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio por concepto de transporte; así como, cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Número de Transferencia	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Número Cuenta Bancaria del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta	Concepto	Documentación Omitida
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe				
DD0000008	05/10/2021	\$14,500.00	EB0001098	05/10/2021	\$87,000.00	3555	A-55679	04/10/2021	\$174,000.00	110921811	05/10/2021	Impresión y envío de pendones en tela para nuevo ciclo de museo materia del C.C.S.	Evidencia justificativa que acredite el envío y recepción de pendones.
			EB0001090	15/10/2021	87,000.00	8495					15/10/2021		
DD0000076	08/10/2021	52,472.60	ES0000029	29/10/2021	52,472.60	7940	2082	04/10/2021	52,472.60	1165102596	29/10/2021	Servicio de logística y recolección de obra Futurexables del Centro de Ciencias a la Ciudad de México.	Evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio por concepto de transporte de la obra futurexable y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.
<b>Totales</b>		<b>\$66,972.60</b>			<b>\$226,472.60</b>				<b>\$226,472.60</b>				

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 5, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51 primer párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción VIII, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencias de Sinaloa, mediante oficio número CCS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, manifestó que no se encontró la información solicitada referente a las pólizas observadas, por lo tanto, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PO-74-05 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$66,972.60 (sesenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos 60/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de servicios de fletes, maniobras y traslados, de los cuales omiten proporcionar la evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio pagado.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PR-74-17 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, seleccionando para su revisión un monto de \$2,141,772.13, del cual se fiscalizó un importe de \$1,538,942.64, que representa el 71.85%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:



### Resultado Núm. 75 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectaron pagos por diversos conceptos por un importe de \$1,129,333.74, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio, contrato de prestación de servicios y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas; así como, solicitudes de compra, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Póliza de Pago			Número de		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)		Concepto	Banco Mercantil del Norte, S.A.		Documentación Omitida	Status
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Transferencia	Número	Fecha	Importe		Número de Cuenta Bancaria	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta		
DD0000007	06/01/2021	EA0001302	15/01/2021	\$20,000.00	84256	A8879	04/01/2021	\$39,458.53	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de diciembre 2020.	115244636	15/01/2021		
		EA0001438	16/04/2021	19,458.53	7017						16/04/2021		
DD0000027	06/01/2021	EA0002149	25/10/2021	11,000.00	23805	A8880	04/01/2021	35,074.25	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de noviembre 2020.	115244636	25/10/2021		
DD0000056	06/02/2021	ES0000082	29/10/2021	248,950.58	18126	A9097	04/02/2021	45,232.27	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de enero 2021.	1165102596	29/10/2021	Evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio y solicitud de compra del Comprobante Fiscal Digital Impreso (CFDI) folios A10062.	Solventada en el transcurso de la auditoría
DD0000052	03/03/2021				18126	A9285	01/03/2021	45,232.27	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de febrero 2021.	1165102596			
DD0000041	08/04/2021				18126	A9771	06/04/2021	45,232.27	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de marzo 2021.	1165102596			
DD0000052	05/05/2021				18126	A10062	03/05/2021	45,232.27	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de abril 2021.	1165102596			
DD0000023	17/02/2021	EB0000578	18/02/2021	52,200.00	76945	178	18/02/2021	52,200.00	Mano de obra de personal (3 jardineros) encargado del servicio de mantenimiento y cuidado de áreas verdes del Centro de Ciencias de Sinaloa mes de enero.	110921811	18/02/2021		
DD0000060	20/02/2021	EB0000630	10/03/2021	52,200.00	27926	179	18/02/2021	52,200.00	Mano de obra de personal (3 jardineros) encargado del servicio de mantenimiento y cuidado de áreas verdes del Centro de Ciencias de Sinaloa mes de febrero.	110921811	10/03/2021	Evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio, contrato de prestación de servicios y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	
D0000036	09/03/2021	EB0000603	18/02/2021	69,600.00	72490	33 858	09/03/2021	69,600.00	Pintura en instalaciones Centro de Ciencias de Sinaloa incluye material y mano de obra.	110921811	18/02/2021		
DD0000033	19/03/2021	EB0000678	05/04/2021	52,200.00	90173	204	17/03/2021	52,200.00	Mano de obra de personal (3 jardineros) encargado del servicio de mantenimiento y cuidado de áreas verdes del Centro de Ciencias de Sinaloa mes de marzo.	110921811	04/04/2021		
DD0000051	04/06/2021	ES0000030	30/10/2021	285,292.29	98664	A10355	02/06/2021	45,232.27	Servicio integral de limpieza	1165102596	30/10/2021	Evidencia justificativa que	Solventada en el



Póliza de Diario		Póliza de Pago			Número de		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)		Concepto	Banco Mercantil del Norte, S.A.		Documentación Omitida	Status
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Transferencia	Número	Fecha	Importe		Número de Cuenta Bancaria	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta		
									correspondiente al mes de mayo 2021.				
DD0000029	19/08/2021				98664	A11099	17/08/2021	58,801.95	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de junio 2021.	1165102596		acredite prestación servicio.	la del
DD0000037	19/08/2021				98664	A11098	17/08/2021	66,779.29	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de julio 2021.	1165102596			
DD0000039	04/09/2021				98664	A11403	02/09/2021	66,779.29	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de agosto 2021.	1165102596			
DD0000071	06/10/2021				98664	A11790	04/10/2021	47,699.49	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de septiembre 2021.	1165102596			transcurso de la auditoría
DD0000025	09/10/2021	ES0000059	27/10/2021	29,000.00	65663	198	07/10/2021	58,000.00	Mantenimiento de acabados de los domos y cajas entramadas.	1165102596	27/10/2021	Evidencia justificativa acredite que la prestación del servicio y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	
		ES0000011	22/10/2021	29,000.00	83923								
DD0000016	12/10/2021	EB0001154	15/10/2021	54,520.00	26268	568	12/10/2021	54,520.00	Limpieza y abrillantado de superficie con máquina 2000 MT2.	110921811	18/10/2021	Evidencia justificativa acredite que la prestación del servicio y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	
DD0000017	16/10/2021	ES0000005	18/10/2021	46,400.00	52882	399	14/10/2021	46,400.00	Reparación y mantenimiento de bajantes en parasoles del Centro de Ciencias de Sinaloa.	1165102596	18/10/2021	Evidencia justificativa acredite que la prestación del servicio.	
DD0000023	05/11/2021	EA0002198	30/11/2021	38,159.59	58915	A12121	01/11/2021	38,159.59	Servicio integral de limpieza correspondiente al mes de octubre 2021.	115244636	30/11/2021	Evidencia justificativa acredite que la prestación del servicio y solicitud de compra.	Solventada en el transcurso de la auditoría
DD0000004	23/11/2021	EA0002196	30/11/2021	49,010.00	47858	689	23/11/2021	49,010.00	Servicio de limpieza integral realizado en instalaciones del Centro de Ciencias de Sinaloa correspondiente al mes de noviembre de 2021.	115244636	30/11/2021	Evidencia justificativa acredite que la prestación del servicio y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	Solventada en el transcurso de la auditoría
DD0000043	22/12/2021	EA0002221	22/12/2021	49,010.00	38373	698	22/12/2021	49,010.00	Servicio de limpieza integral realizado en instalaciones del Centro de Ciencias de Sinaloa correspondiente al mes de diciembre de 2021.	115244636	22/12/2021	Evidencia justificativa acredite que la prestación del servicio y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	Solventada en el transcurso de la auditoría
DD0000055	29/12/2021	ES0000131	29/12/2021	67,280.00	277	592	29/12/2021	67,280.00	Carrocería y pintura de camión Mercedes Benz modelo 2000.	1165102596	29/12/2021	Evidencia justificativa acredite que la prestación del servicio y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.	Solventada en el transcurso de la auditoría
<b>Totales</b>				<b>\$1,173,280.99</b>				<b>\$1,129,333.74</b>					

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1700 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Importancia Relativa”, “Revelación Suficiente” y “Devengo Contable”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); así como lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicio de mantenimiento de aseo y limpieza celebrado entre BL Diseño y Mantenimiento Empresarial, S.A. de C.V. y el Centro de Ciencias de Sinaloa de fecha 08 de enero de 2021.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencia de Sinaloa, mediante oficio número CCS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, proporcionó evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio consistente en reporte de actividades, cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores y solicitudes de compra correspondientes a las pólizas de egreso número EA0001302, EA0001438, EA0002149, ES0000082, ES0000030, EA0002198, EA0002196, EA0002221 y ES0000131; solventando en cuanto a éstas un importe de \$744,213.74; sin embargo, respecto al resto de las pólizas observadas, manifestó que no se encontró la información solicitada, quedando pendiente un importe de \$385,120.00, por lo tanto, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PO-75-06 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$385,120.00 (trescientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado pagos por diversos conceptos, de los cuales omiten proporcionar la evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio pagado.



### AECF-EPE-0042022-2021-PR-75-18 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### Resultado Núm. 76 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectaron pagos por servicios de jardinería, por importe de \$390,000.00, observándose que omiten proporcionar cotizaciones por escrito a cuando menos tres proveedores debidamente firmadas. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Pago			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000007	17/07/2021	\$65,000.00	EB0000906	22/07/2021	\$65,000.00	5102	15/07/2021	\$65,000.00	Servicios de jardinería (mantenimiento mensual del 15 junio al 15 de julio 2021).
DD0000003	18/08/2021	65,000.00	EB0000964	24/08/2021	65,000.00	5128	16/08/2021	65,000.00	Servicios de jardinería (mantenimiento mensual del 15 julio al 15 de agosto 2021).
DD0000016	17/09/2021	65,000.00	EB0001047	27/09/2021	65,000.00	5151	15/09/2021	65,000.00	Servicios de jardinería (mantenimiento mensual del 15 agosto al 15 de septiembre 2021).
DD0000021	21/10/2021	65,000.00	EB0001129	26/10/2021	65,000.00	5181	19/10/2021	65,000.00	Servicios de jardinería (mantenimiento mensual del 15 septiembre al 15 de octubre 2021).
DD0000007	16/11/2021	65,000.00	EA0002197	30/11/2021	65,000.00	5212	16/11/2021	65,000.00	Servicios de jardinería (mantenimiento mensual del 15 octubre al 15 de noviembre 2021).
DD0000047	17/12/2021	65,000.00	EA0002226	28/12/2021	65,000.00	5257	17/12/2021	65,000.00	Servicios de jardinería (mantenimiento mensual del 15 noviembre al 15 de diciembre 2021).
<b>Totales</b>		<b>\$390,000.00</b>				<b>\$390,000.00</b>			<b>\$390,000.00</b>

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones III, IV y V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 5, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XIV, XV, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado



de Sinaloa; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencias de Sinaloa, mediante oficio número CCSS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, proporcionó las cotizaciones observadas; sin embargo, éstas carecen de firma, por lo anterior, la observación persiste.

#### AECF-EPE-0042022-2021-PR-76-19 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **5137 Servicios de Traslado y Viáticos**

#### **Resultado Núm. 77 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Traslados y Viáticos, seleccionando para su revisión un monto de \$98,017.00, del cual se fiscalizó un importe de \$76,421.00, que representa el 77.97%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, oficios de comisión y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades



Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica”, “Devengo Contable”, “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **5138 Servicios Oficiales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Oficiales, seleccionando para su revisión un monto de \$337,701.72, del cual se fiscalizó un importe de \$185,008.98, que representa el 54.78%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 78 Con Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5138 Servicios Oficiales se detectó un pago realizado mediante póliza de egreso número EB0000717, de fecha 08 de abril de 2021, por concepto de concierto por conmemoración de Aniversario del Museo Materia del Centro de Ciencias de Sinaloa, por un importe de \$46,400.00, amparado mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número 7065, de fecha 06 de abril de 2021, mismo que fue cubierto mediante transferencia electrónica número 73127 de la cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A., número 0110921811, de fecha 08 de abril de 2021, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio pagado; así como contrato de prestación de servicios en el cual se establecen las condiciones pactadas, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión, administración y control del gasto realizado.

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1700 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56, 62, 93 y 94 fracciones IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencias de Sinaloa, mediante oficio número CCSS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, manifestó que no se encontró la información solicitada; por lo tanto, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PO-78-07 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado un pago por concepto de concierto por conmemoración de Aniversario del Museo Materia, de los cuales omiten proporcionar la evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio pagado.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PR-78-20 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### 5139 Otros Servicios Generales

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa ejerció recursos públicos por concepto de Otros Servicios Generales, seleccionando para su revisión un monto de \$1,705,494.00, del cual se fiscalizó un importe de \$1,686,991.00, que representa el 98.92%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 79 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, se observa que realizaron pagos por importe de \$13,061.00, por concepto de actualizaciones y recargos por pagos extemporáneos de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los meses de febrero a diciembre de ejercicio fiscal 2017 y del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) retenido los meses de junio, julio y agosto del ejercicio fiscal 2018, así como enero y marzo del ejercicio fiscal 2020, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en el control del pago de los impuestos. A continuación, se detallan:

Póliza de Egresos			Número de Transferencia	Acuse de Recibo Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales				Importe Total	Estado de Cuenta Núm. del Banco Mercantil del Norte S.A.,	Fecha de cobro Según Estado de Cuenta				
Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importes								
						Actualizaciones	Recargos:							
EA0001679	08/05/2021	\$1,164.00	554228812821	418442105	07/05/2021	\$108.00	\$479.00	\$587.00	0115244636	08/05/2021				
EA0001680	08/05/2021	1,787.00		418442804		162.00	728.00	890.00						
EA0001681	08/05/2021	1,966.00		418443385		178.00	793.00	971.00						
EA0001682	08/05/2021	1,274.00		418443655		117.00	509.00	626.00						
EA0001683	08/05/2021	493.00		418443891		45.00	195.00	240.00						
EA0001684	08/05/2021	2,629.00		418444174		236.00	1,028.00	1,264.00						
EA0001685	08/05/2021	421.00		418444440		37.00	163.00	200.00						
EA0001686	08/05/2021	949.00		418445162		82.00	363.00	445.00						
EA0001687	08/05/2021	751.00		418445796		54.00	288.00	342.00						
EA0001688	08/05/2021	428.00		418446056		34.00	160.00	194.00						
EA0001689	08/05/2021	3,714.00		418446385		284.00	1,372.00	1,656.00						
EB0000800	08/05/2021	5,308.00		554262112821		418548223	08/05/2021	390.00			1,803.00	2,193.00	0110921811	08/05/2021
EB0000801	08/05/2021	1,593.00				418548301		113.00			531.00	644.00		
EB0000802	08/05/2021	5,427.00	418548551		370.00	1,773.00		2,143.00						
EB0000803	10/05/2021	2,369.00	554402813021	418557859		92.00	451.00	543.00		10/05/2021				
EB0000804	10/05/2021	590.00		418557950		22.00	101.00	123.00						
<b>Totales</b>		<b>\$30,863.00</b>				<b>\$2,324.00</b>	<b>\$10,737.00</b>	<b>\$13,061.00</b>						

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 14, 86 fracción V, 94, 96, 99, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 7, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 50, 52, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XIV, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PO-79-08 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$13,061.00 (trece mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de actualizaciones y recargos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), generados por pagos extemporáneos de Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2017 e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2020.

#### **AECF-EPE-0042022-2021-PR-79-21 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Centro de Ciencias de Sinaloa realizó adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por importe de \$2,978,964.78, del cual se fiscalizó un importe de \$2,972,092.78, que representa el 99.77%; verificando que su adquisición se haya realizado en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) Impresos, que reúnan los requisitos



fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que cuenten con los resguardos correspondientes, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. A continuación, se detallan:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$493,886.93	\$493,886.93	100.00
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,450,844.67	2,443,972.67	99.72
1254	Licencias	34,233.18	34,233.18	100.00
<b>Totales</b>		<b>\$2,978,964.78</b>	<b>\$2,972,092.78</b>	<b>99.77%</b>

Del análisis realizado a las adquisiciones de activos fijos detalladas anteriormente se obtuvo lo siguiente:

### Resultado Núm. 80 Con Observación

Al analizar las adquisiciones de bienes muebles realizadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2021, afectadas a las cuentas 1241 Mobiliario y Equipo de Administración y 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, por importe de \$2,937,859.60, se verificó que se hayan ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reunieran los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación; sin embargo, se observa que por un importe de \$352,093.58 el organismo omitió proporcionar cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000029	05/02/2021	\$69,484.00	EB0000604	26/02/2021	\$10,000.00	170	02/02/2021	\$69,484.00	Fabricación de Mesa 3D Grande en MDF Acabado de Poliuretano Blanco.
			EB0000612	09/03/2021	12,500.00				
			EB0000623	19/03/2021	10,000.00				
			EB0000684	12/04/2021	10,000.00				
			EB0000761	18/05/2021	10,000.00				
			EB0000893	08/07/2021	10,000.00				
			EB0000914	05/08/2021	6,984.00				
-	-	-	EA0001595	21/04/2021	101,269.10	CCE8420AD141	21/04/2021	101,269.10	5 Pantallas Samsung Smartv 32 Pulgadas, 2 Proyectores Benq, 1 Miracast Mirrow Qp20
-	-	-	EA0001596	23/04/2021	113,758.88	2DEEC6378DAC	22/04/2021	113,758.88	5 Pantallas Samsung crystal, 1 Xbox One color Blanco, 4 Tablet Samsung Galaxy.
-	-	-	ES0000104	30/10/2021	67,581.60	2841	30/10/2021	67,581.60	7 Pares de Altavoces Jamo, 2 Altavoces para Gabinete Bosch,



Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
									Micrófono de Cuello Flexible, Amplificador Mezclador Bosch.
<b>Totales</b>		<b>\$69,484.00</b>			<b>\$352,093.58</b>			<b>\$352,093.58</b>	

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2021, de fecha 24 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 5, 6 cuarto párrafo fracciones I y III, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 67, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XIV, XV, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y II de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1178/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Centro de Ciencias de Sinaloa, mediante oficio número CCS-EXTYLIQ-OF-002/2022, de fecha 13 de junio de 2022, manifestó que no se encontró la información solicitada; por lo tanto, la observación persiste.

#### AECF-EPE-0042022-2021-PR-80-22 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 81 Sin Observación**

Al analizar las adquisiciones de bienes muebles realizadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 1254 Licencias, por



importe de \$34,233.18, se verificó que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstos se encontraran amparadas con la documentación justificativa; asimismo, que contaran con los resguardos correspondientes, además, que el procedimiento de adquisiciones se realizó de acuerdo a los montos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Centro de Ciencias de Sinaloa y en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33, 34, 38, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 5, 6, 17 fracción VII, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III y 9 de la Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa; 9, 16, 22 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; y en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Inspección Física de Bienes Muebles**

Se realizó inspección física de 73 activos fijos propiedad del Centro de Ciencias de Sinaloa, con valor de \$20,492,778.01, lo anterior a efecto de confirmar su existencia física y que éstos se encuentren debidamente inventariados, resguardados y registrados correctamente, así como que se estuvieran utilizando para los fines que fueron solicitados; obteniendo los siguientes resultados:

#### **Resultado Núm. 82 Con Observación Solventada**

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles propiedad del Centro de Ciencias de Sinaloa, los cuales se encuentran asignados a diferentes áreas del organismo, se observa que 18 bienes con valor de \$419,992.58, no cuentan con etiqueta en la cual se pueda identificar el número de inventario asignado a cada activo. A continuación, se detallan:



Núm.	No. Inventario	Descripción	Fecha de Adquisición	Costo	Departamento
1	2107 - 2021002107	Computadora N°4 Iao Lenovo Ideacentre 21 5 Amd R3 325ou Dd1tb 256 Gb Ssd 4gb Windows 10 Home	27/12/2021	\$14,144.99	Show Room
2	2108 - 2021002108	Computadora N°3 Iao Lenovo Ideacentre 21 5 Amd R3 325ou Dd1tb 256 Gb Ssd 4gb Windows 10 Home	27/12/2021	14,144.99	Dirección General
3	2109 - 2021002109	Computadora N°2 Iao Lenovo Ideacentre 21 5 Amd R3 325ou Dd1tb 256 Gb Ssd 4gb Windows 10 Home	27/12/2021	14,145.00	Show Room
4	2106 - 2021002106	Computadora N°1 Iao Lenovo Ideacentre 21 5 Amd R3 325ou Dd1tb 256 Gb Ssd 4gb Windows 10 Home	27/12/2021	14,144.99	Show Room
5	2105 - 2021002105	Computadora Procesador Intel Core I9 11900k 1200 Octa Core, Mb Gigabyte Z590ud Ac, Gabinete Jaguar Warrior Strike con Ventana Led Negro, Fuente Acteck Af B700, Memoria Ram Kingston Fury 8gb, Tarjeta D	27/12/2021	42,144.99	Show Room
6	2102 - 2021002102	Computadora Procesador Intel Core I3 10105 4.4 Ghz, Tarjeta Madrea Gigabyte Micro Atx, Memoria Ram 8gb Kingston, Sd Interno Adata Ultimate, Gabinete Atx 500w Negro Delta, Tarjeta de Video Gyabyte G	27/12/2021	38,714.94	Museo
7	2103 - 2021002103	Computadora N°2 Amd Ryzen 3600 With Wraith Stea, Tarjeta Madre Gigabyte Amd B450, Gabinete Jaguar Warrior Strike con Ventana Led Negro, Fuente Acteckcaf B700 700w Es-050, Memoria Ram 8gb Kingston Fury	27/12/2021	38,714.94	Museo
8	2104 - 2021002104	Computadora N°1 Amd Ryzen 3600 With Wraith Stea, Tarjeta Madre Gigabyte Amd B450, Gabinete Jaguar Warrior Strike con Ventana Led Negro, Fuente Acteckcaf B700 700w Es-050, Memoria Ram 8gb Kingston Fury	27/12/2021	38,714.94	Museo
9	803 - 2021000803	Procesador Novastar	03/05/2021	23,652.40	Museo
10	801 - 2021000801	Pantalla N°1 Cristal Uhd 4k Marca Samsung 50 Pulgadas Modelo UN50TUA6900FX ZX	03/05/2021	13,456.00	Museo
11	802 - 2021000802	Pantalla N°1 Cristal Uhd 4k Marca Samsung 50 Pulgadas Modelo UN50TUA6900FX ZX	03/05/2021	13,456.00	Museo
12	759 - 2021000759	Xbox One Color Blanco Color Blanco Serie 0099128210417	22/04/2021	11,310.00	Museo
13	755 - 2021000755	Pantalla N°5 Marca Samsung Cristal Uhd 55 Pulgadas Modelo UN55TU7000FXZX Color Negro Serie 09K93CAR300399	22/04/2021	14,752.88	Museo
14	756 - 2021000756	Pantalla N°4 Marca Samsung Cristal Uhd 55 Pulgadas Modelo UN55TU7000FXZX Color Negro Serie 09k93car300392	22/04/2021	14,752.88	Museo
15	757 - 2021000757	Pantalla N°3 Marca Samsung Cristal Uhd 55 Pulgadas Modelo Un55tu7000fxzx Color Negro Serie 09K93CAR300389	22/04/2021	14,752.88	Museo
16	758 - 2021000758	Pantalla N°2 Marca Samsung Cristal Uhd 55 Pulgadas Modelo UN55TU7000FXZX Color Negro Serie 09K93CAR300393	22/04/2021	14,752.88	Museo
17	759 - 2021000759	Pantalla N°1 Marca Samsung Cristal Uhd 55 Pulgadas Modelo UN55TU7000FXZX Color Negro Serie 09K93CAR300400	22/04/2021	14,752.88	Museo
18	2114 - 2021002114	Mesa 3d Grande Mdf Acabado de Poliuretano Blanco	02/02/2021	69,484.00	Museo
<b>Totales</b>				<b>\$419,992.58</b>	

Hechos asentados en Acta Administrativa 003/C.P. 2021 de fecha 06 de abril de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 5, 7, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI, XVIII, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como los numerales 10 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 11 de Agosto de 2017; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad



Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Centro de Ciencias de Sinaloa, proporcionó evidencia fotográfica que acredita que los equipos fueron debidamente etiquetados; por lo anterior, la observación se solventa.

### **VIII.- Información Programática**

Lo relativo al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género durante el ejercicio fiscal 2021; se encuentra plasmado en el resultado número 21 del apartado Presupuesto basado en Resultados (PbR).

### **IX.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

El Centro de Ciencias de Sinaloa, dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado; concluyendo que solventaron los resultados número 49, 51, 58 y 82, además no fueron solventados los resultados con observación número 01, 17, 30, 32, 37, 38, 39, 43, 47, 50, 53, 64, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79 y 80.

Cabe señalar, que en el transcurso de la auditoría se solventó la observación del resultado número 60.

Por último, es importante mencionar, que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado sobre las respuestas emitidas por la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.



## **X.- Procedimientos de Auditoría Aplicados**

1. Verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de la misión; asimismo, diagnosticar el estado que guarda el marco de control interno establecido en el ente público con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia.
2. Verificar que se haya cumplido con el objeto por el cual fue creado el ente público, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable.
3. Verificar la adopción e implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constatando el debido cumplimiento respecto a la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión.
4. Verificar que el ente público cumpla con la obligación de subir en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
5. Verificar que el ente público esté cumpliendo con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
6. Constatar que se cuente con el presupuesto de egresos autorizado, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que su importe sea acorde con el pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal.
7. Revisar el grado de avance en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (capacitación, implantación o ejecución), atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las acciones implementadas por el ente público que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier otra forma de discriminación de género.
8. Verificar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, se hayan elaborado de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que estén firmados por los funcionarios responsables, así como, el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente.
9. Analizar que las cuentas de pasivo cuenten con fuente de pago, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.



10. Analizar los saldos de las cuentas bancarias, comprobando la veracidad de los mismos; además de obtener certificación por escrito del funcionario responsable del ente público, respecto a que todas las operaciones se encuentran registradas contablemente, verificando, además, que los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio auditado, cuenten con la fianza a la que están obligados.
11. Analizar la integración de las cuentas Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo por el ejercicio auditado, revisando su origen, antigüedad de su saldo y registro contable, verificando la recuperación y cancelación de la mismas, así como que se cuente con el documento para hacer exigible el adeudo y que las cancelaciones efectuadas se encuentren autorizadas y soportadas con documentación comprobatoria, según su normatividad aplicable.
12. Verificar que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento físico del inventario y en caso de existir bajas cuenten con la documentación soporte.
13. Verificar el saldo de la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo, así como su origen, correcta aplicación, comprobación, registros contables y compromiso de pago.
14. Verificar que las retenciones y contribuciones de impuestos federales y estatales se hayan retenido y enterado en tiempo y forma.
15. Verificar el saldo de la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, constatando que éstas se encuentren amparadas con documentación comprobatoria, así como su origen, correcta aplicación, registros contables y pago.
16. Verificar los rubros de ingresos por concepto de: Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones, comprobando que se hayan recaudado de acuerdo a la normatividad aplicable, así como su correcto y oportuno registro contable por la recepción de dichos recursos.
17. Revisar los capítulos del gasto por concepto de: Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; los cuales se hayan ajustado al presupuesto de egresos, verificando su contabilización y que esté respaldada con la documentación comprobatoria y justificativa, así como el cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.



## XI.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la Auditoría a los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Enfoque de Auditoría	Resultados Obtenidos			Recomendaciones	Acciones Promovidas		
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada		Con Observación	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	82	54	5	23	1	22	8

\*El número total de resultados obtenidos “con observación”, no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos acciones.

## XII.- Impacto de las Observaciones

### Errores y Omisiones de la Información Financiera

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios distintos para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los Estados Financieros o que afecte las cifras señaladas en éstos. A continuación, se detalla:

Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Diferencia del registro de las operaciones presupuestarias de egresos	\$0.00	\$3,164,315.00	\$3,164,315.00
Diferencia del registro de las operaciones presupuestarias de ingresos	21,000.00	0.00	21,000.00
Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del ingreso	15,480.00	0.00	15,480.00
<b>Totales</b>	<b>\$36,480.00</b>	<b>\$3,164,315.00</b>	<b>\$3,200,795.00</b>

### Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a los Recursos Públicos del ejercicio fiscal 2021, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación, se detalla:



Enfoque de Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$5,071,449.77	\$0.00	\$3,911,136.21	\$8,982,585.98

a) Recuperaciones Operadas:

**Documental:** Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

**Reintegro:** Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

### XIII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Alma Araceli García Gutiérrez, L.C.P. Oscar Javier Lugo Díaz, L.C.P. Néstor Javier Rocha López, L.C.P. Arisbé Medrano Chávez, L.C.P. Francisco Gonzalo Ríos Flores, L.A.E. Nivardi Carolina Avalos Rangel y L.A.F. Patricia Karina Andrade Castro, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Jefe del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Estatales y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.



#### **XIV.- Dictamen**

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el Centro de Ciencias de Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera del ejercicio fiscal 2021, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los ingresos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 82 resultados, integrados por: 54 sin observación, 5 con observación solventada y 23 con observación, por los cuales se emiten 1 recomendación, 22 promociones de responsabilidad administrativa y 8 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$3,911,136.21 (tres millones novecientos once mil ciento treinta y seis pesos 21/100 M.N.), originado por: gastos realizados sin contar con la documentación justificativa; pagos superiores a los montos estipulados en el tabulador de sueldos y; pagos por concepto de actualizaciones y recargos por enteros extemporáneos de impuestos.

Además, se observó insuficiencia de recursos financieros del activo circulante de libre uso para pagar los pasivos de corto plazo, originando Pasivos Sin Fuente de Pago por un importe de \$12,113,746.97 (doce millones ciento trece mil setecientos cuarenta y seis pesos 97/100 M.N.).

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno, además de resultados que reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en la auditoría practicada a los Recursos Públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, concluye que el Centro de Ciencias de Sinaloa, cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los



resultados con observación descritos en el presente Informe Individual; lo anterior, a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado para que, este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad conferida en el artículo 43 fracciones XXII y XXII Bis, así como en los artículos segundo y tercero transitorios del Decreto No. 197, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 099 Edición Vespertina de fecha 17 de agosto de 2022, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



## **XV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe**

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B, así como en el artículo tercero transitorio del Decreto No. 231, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 099 Edición Vespertina de fecha 17 de agosto de 2022, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del **Centro de Ciencias de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**

**Auditora Superior del Estado de Sinaloa**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 01 de septiembre de 2022





# ASE SINALOA

Auditoría Superior del Estado



[www.ase-sinaloa.gob.mx](http://www.ase-sinaloa.gob.mx)

**Calle del Congreso #2360 Pte.,  
Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.**

**✉ [ase@ase-sinaloa.gob.mx](mailto:ase@ase-sinaloa.gob.mx) ☎ 667 712 65 43**